



GUÍA PAÍS

Austria



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Viena

Actualizado a julio 2015

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	4
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	5
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	5
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	6
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	6
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO	6
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	7
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	8
2 MARCO ECONÓMICO	8
2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA	8
2.2 EL SECTOR EXTERIOR	10
3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	11
3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	11
3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	11
3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	12
3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	12
3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	12
4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	14
4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	14
4.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	14
4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	14
4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	15
4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	15
5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	17
5.1 MARCO LEGAL	17
5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	18
5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	18
5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	24
5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	24
5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN. .	25
5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	28
5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)	29
6 SISTEMA FISCAL	29
6.1 ESTRUCTURA GENERAL	29
6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	29
6.3 IMPUESTOS	29
6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	30
6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS ..	30
6.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	31
6.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	31
6.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	32
7 FINANCIACIÓN	32
7.1 SISTEMA FINANCIERO	32
7.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN	33
7.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON	

ESPAÑA	33
8 LEGISLACIÓN LABORAL	34
8.1 CONTRATOS	34
8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	34
8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	34
8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	36
8.5 SEGURIDAD SOCIAL	36
9 INFORMACIÓN PRÁCTICA	36
9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO	37
9.2 INFORMACIÓN GENERAL	37
9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	37
9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	37
9.2.3 HORARIOS LABORALES	38
9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	38
9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	42
9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	42
9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS	42
9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS	42
9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES	42
9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	44
9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA	45
9.4 DIRECCIONES ÚTILES	45
10 ANEXOS	49
10.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS	49
CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	49
10.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS ...	50
CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	50
10.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	52
CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	52
10.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	52

1 PANORAMA GENERAL

Austria, país continental de 83.859 km² situado en Europa Central, abarca dos principales espacios naturales: la región alpina que ocupa casi dos tercios del territorio, y las llanuras y colinas que representan las principales zonas habitadas. Su más importante río es el Danubio que desemboca en el Mar Negro. Una característica del país constituye su gran número de lagos, la mayor parte de ellos situados en zonas alpinas.

En los últimos decenios la población austriaca ha registrado un fuerte crecimiento: desde el año 1961 el número de habitantes se incrementó en 1,6 millones o el 22,6% para situarse a 1 de enero de 2015 en 8,6 millones de personas. Desde principios del siglo XXI el desarrollo demográfico de Austria se caracteriza en particular por la inmigración internacional.

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

El territorio nacional de Austria se extiende desde el lago de Constanza (Bodensee) en el Oeste hasta el lago Neusiedl en el Este, abarcando 573 kilómetros. Austria limita con Alemania al Noroeste, la República Checa y Eslovaquia al Nordeste, Hungría al Este, Eslovenia al Sudeste, Italia al Suroeste y Suiza y Liechtenstein al Oeste. La superficie agrícola explotada asciende a 1,38 millones de hectáreas, lo que equivale a un 16,2% de la superficie nacional.

El país está dominado por la montaña alta y media que está dividida en cadenas paralelas: los Prealpes del Norte, la cadena alpina central y los Alpes Meridionales. Las llanuras, rodeadas de colinas y mesetas, se extienden principalmente a orillas del Danubio y en la cuenca de Viena. El pico más elevado es el Grossglockner con 3.797 m de altura. Por su parte, el Danubio recorre unos 350 km. del territorio austriaco.

El clima en la llanura, especialmente en Viena, la capital, que se encuentra a 203 metros de altitud sobre el nivel del mar, es templado. En Viena, el mes más frío es febrero (con temperaturas que pueden llegar a los -14° C) y el más caluroso julio (con máximas de hasta 37° C). En cuanto a la pluviosidad, se aprecia en los últimos años una tendencia a las lluvias escasas pero muy fuertes, que suelen traer consigo graves inundaciones.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

A 1 de enero de 2015 Austria contó con una población de 8.579.747 habitantes, casi el 0,8% más que a principios de 2014. En el último decenio, el crecimiento demográfico fue del 4,6%, tras un incremento del 3,3% en la década anterior. En su mayor parte, el incremento de la población corresponde a los movimientos migratorios internacionales, que se han intensificado a partir del año 2001.

Viena está registrando desde hace 10 años el aumento demográfico más elevado de todos los Länder (= Estados Federados) austriacos. En la capital, el número de habitantes creció en 2014 en el 1,6%, el doble del promedio observado en Austria.

La población autóctona es germanoparlante en un 99 %. En los Länder de Carintia (Kärnten) y Burgenland existen dos etnias minoritarias (eslovenos en Carintia y croatas en Burgenland). En Burgenland se encuentra asimismo una pequeña etnia húngara, mientras que pequeños grupos de personas de habla checa y eslovaca viven en Viena.

En torno al 20% de la población residente austriaca presenta un trasfondo migratorio. El 1 de enero de 2015 el 86,7% de la población residente fue de nacionalidad austriaca y el 13,3% extranjera. El grupo de población extranjera se compone principalmente de alemanes (14,9% de los extranjeros totales), turcos

(10,1%), serbios (10,0%), ciudadanos de Bosnia-Herzegovina (8,1%) y rumanos (6,4%). En Viena la población extranjera representa el 25,6% de los residentes totales.

En 2015 la densidad demográfica se sitúa en Austria en 102 habitantes/km².

Según la definición del grado de urbanización establecida por la Comisión Europea, el 30,3% de la población austriaca reside en zonas densamente pobladas, el 29,3% en zonas intermedias y el 40,4% en zonas poco pobladas.

Población de las principales ciudades (1 de enero de 2015):

Ciudad	Número de habitantes
Viena (capital del país):	1.797.337
Graz (capital de Estiria):	274.207
Linz (capital de Alta Austria):	197.427
Salzburgo (capital de Salzburgo):	148.420
Innsbruck (capital del Tirol):	126.965

En años recientes se ha reducido el número de niños y jóvenes (personas menores de 19 años) en muchas regiones, mientras que ha aumentado apreciablemente la población en edad pasiva (de 65 y más años). El número de personas activas, de edades comprendidas entre los 20 y los 64 años, ha crecido sobre todo en las grandes aglomeraciones urbanas. En las áreas rurales se observa, por lo general, un retroceso de la población activa.

En 2011 el Estado austriaco realizó un censo a partir de la combinación de datos personales existentes en 43 bases de datos, prescindiendo de las encuestas directas. Ya no se recogió información sobre la religión ni el idioma, que sólo se investigarán cuando el Ministro del Interior promulgue una orden al efecto. Según estimaciones recientes de pertenencia religiosa, un 69% de la población es de religión católica, un 6,7% de religión islámica y un 3,6% de religión ortodoxa. Aproximadamente un 11% de la población no forma parte de ninguna comunidad religiosa.

La sociedad austriaca presenta los patrones de desarrollo y cambio típicos de un país de Europa occidental. Así, desde mediados de los años 60 se observa un fuerte incremento del número de divorcios: la cuota total de divorcios (= probabilidad de que un matrimonio termine divorciándose) se incrementó del 26,5% en el año 1981 al 49,5% en 2007, año en que alcanzó su punto culminante, para volver a retroceder al 40,1% en 2013. La edad de contraer matrimonio por primera vez va en ascenso (en las mujeres, de 24,3 años registrados en los años 90 a 29,8 años en 2013, y en los hombres de 26,5 a 32,2 años). El número medio de niños por mujer asciende actualmente a 1,46. En 2014 la expectativa de vida de un niño al nacer se sitúa en 82,3 años y la de una niña en 86,7 años.

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

El PIB per cápita ascendió en el año 2014 a 38.540 € en términos nominales. Para las rentas disponibles de los hogares austriacos, el coeficiente de GINI se sitúa en el año 2014 en 27,6. El 20% de las personas más ricas contaron en ese año con una renta 4,12 veces superior al 20% de las personas más pobres.

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

El desempleo de la población activa (calculado según la metodología de la Organización Internacional del Trabajo y EUROSTAT) se situó en 2014 en el 5,6%, en comparación con el 5,4% del año anterior. Estos datos fueron revisados por la Oficina de Estadística de Austria en marzo de 2015 utilizando una mayor extrapolación de las cifras disponibles y aplicados con carácter retroactivo a la serie histórica desde 2000. Como resultado, el paro en Austria se perfila algo más elevado

que con la metodología usada anteriormente.

El mercado laboral austriaco se caracteriza por el hecho de que el periodo de formación suele ser más largo que en otros países a la vez que la edad de jubilación es inferior a la media de la UE.

En 2014 la población activa austriaca ascendió a 4.113.000 personas. La tasa de actividad de las personas de entre 15 y 64 años se situó en el 71,1%.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

Austria es una república democrática federal compuesta por nueve Estados Federados. El Parlamento está integrado por dos Cámaras, la Cámara de Diputados (Nationalrat) y la Cámara Alta (Bundesrat). El Canciller Federal, Werner Faymann, preside desde diciembre de 2013 por segunda vez un Gobierno de coalición socialdemócrata-conservador. El jefe del Estado es el socialdemócrata Heinz Fischer, reelegido en 2010 para un mandato de seis años.

En septiembre de 2013 se celebraron elecciones generales en las que el Partido Socialdemócrata de Austria (SPÖ) se situó en primer lugar con el 26,8% de los votos, seguido por el Partido Popular (ÖVP) con el 24,0% de los votos. El FPÖ (Partido Liberal, de orientación anti-inmigración y euroescéptica) se posicionó detrás del ÖVP con el 20,5% del total. El Partido verde-ecologista "Die Grünen" alcanzó el 12,4% de los votos. La lista "Team Stronach", un nuevo partido de orientación nacionalista-derechista establecido por el fundador de la compañía automovilística austro-canadiense Magna (quien mientras tanto se ha retirado de la presidencia del partido), entró en el Parlamento con un 5,7%. El asimismo nuevo partido NEOS, liberal y pro-europeo, obtuvo un 4,9%.

El reparto de escaños en la Cámara de Diputados es el siguiente: SPÖ: 52, ÖVP: 47 (con ello, los partidos gobernantes reúnen una estrecha mayoría de 99 escaños), FPÖ: 40, Verdes: 24, Team Stronach: 11, NEOS: 9.

La Constitución determina la independencia de los jueces en el ejercicio de sus funciones.

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

La República Federal austriaca está formada por nueve regiones o Estados Federados (Länder) con un alto grado de autonomía. Cada uno de ellos cuenta con un Parlamento regional o Dieta (Landtag) y con un jefe del Gobierno regional (Landeshauptmann) elegido por la Dieta. La capital Viena asimismo forma un Estado Federado. Por orden de mayor a menor número de habitantes, los nueve Estados Federados son: Wien (Viena), Niederösterreich (NÖ, Baja Austria), Oberösterreich (OÖ, Alta Austria), Steiermark (St, Estiria), Tirol (T), Kärnten (K, Carintia), Salzburg (S, Salzburgo), Vorarlberg (V) y Burgenland (B).

De los gobiernos regionales dependen las direcciones administrativas comarcales (Bezirkshauptmannschaften), cuya gestión realizan funcionarios designados por los gobiernos locales. Los municipios, a su vez, gozan de un alto grado de autonomía.

Las competencias legislativas y ejecutivas se encuentran repartidas entre el Estado Central y los Estados Federados; la mayoría de las competencias de importancia incumben, sin embargo, al Estado Central. Los Estados Federados están obligados a ejecutar, por medio de sus órganos administrativos, una serie de las competencias del Estado Central y ejercen competencias ejecutivas propias sólo en el ámbito

administrativo.

En 2003 el Gobierno instauró una "Convención Austriaca" encargada de reordenar las competencias del Estado, de los Estados Federados y municipios, reorganización que culminaría en una nueva Constitución. Las primeras reformas elaboradas por la Convención que se plasmaron en normas legales en el año 2007 fueron una reducción de la edad de derecho de voto activo de 18 a 16 años, la prórroga de la duración del periodo legislativo de 4 a 5 años y el establecimiento de un Tribunal de Asilo. En 2014, un total de 120 autoridades contencioso-administrativas se sustituyeron por 11 juzgados contencioso-administrativos, nueve de ellos radicados en cada región de Austria y dos juzgados del Estado Central en Viena. Al mismo tiempo, se instaló la posibilidad de recurrir la resolución de una autoridad directamente ante el Tribunal Administrativo, eliminando una serie de trámites previos necesarios hasta entonces. Desde enero de 2015, los ciudadanos asimismo tienen derecho a impugnar una ley directamente ante el Tribunal Constitucional.

En mayo de 2014 el Gobierno instauró una comisión de reforma administrativa y desregulación cuyo objetivo será simplificar los trámites administrativos para empresas y particulares y eliminar duplicidades. En la comisión, encabezada por el presidente del Tribunal Administrativo, están presentes también los Estados Federados.

Además, se ha diseñado un calendario para el establecimiento, en el año 2016, de una oficina del Gobierno que centralizará aquellas tareas comunes de la administración llevadas a cabo actualmente por cada uno de los departamentos ministeriales. Entre ellas se contarán los temas de administración del personal, aprovechamiento de superficies, formación continua, informática y parque de vehículos.

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Los principales ministerios económicos están organizados de la forma siguiente:

El **Ministerio de Ciencia, Investigación y Economía** (Bundesministerium für Wissenschaft, Forschung und Wirtschaft), presidido por el Vicecanciller Reinhold Mitterlehner (ÖVP), incorpora una Secretaría de Estado cuyo titular es Harald Mahrer. Se divide, en su vertiente económica, en dos Áreas y tres Direcciones Generales. Las Áreas atienden 1. La Política Económica, Innovación y Tecnología y 2. La Política Económica Exterior e Integración Europea. Las Direcciones Generales cubren las áreas temáticas de 1. Empresas, 2. Turismo y Patrimonio Histórico y 3. Energía y Minería. Además, está adscrita al Ministerio de Ciencia, Investigación y Economía la Oficina Nacional para la Defensa de la Competencia (Bundeswettbewerbsbehörde), que vigila la libre competencia en Austria.

El **Ministerio de Europa, Integración y Asuntos Exteriores** (Bundesministerium für Europa, Integration und Äusseres), presidido por Sebastian Kurz (ÖVP), engloba las siguientes Direcciones Generales: 1. Asuntos Centrales, 2. Política Exterior, 3. Coordinación con la Unión Europea y Asuntos de Política Económica, 4. Asuntos Jurídicos y Consulares, 5. Asuntos de Política Cultural, 6. Asuntos Administrativos e Infraestructura, 7. Cooperación al Desarrollo, Cooperación con los Países del Centro y Este Europeos y Coordinación de la Política de Desarrollo Internacional, 8. Integración.

El **Ministerio de Finanzas**, encabezado por Hans Jörg Schelling (ÖVP), se agrupa en seis Direcciones Generales: Coordinación y Personal; Presupuestos Públicos; Política Económica y Mercados Financieros; Aduanas, Asuntos del Derecho Fiscal Internacional y Lucha contra el Fraude Fiscal; Tecnología de la Información y Comunicación; así como Política y Normativa Fiscal.

Las competencias del **Ministerio de Transporte, Innovación y Tecnología** (Bundesministerium für Verkehr, Innovation und Technologie), cuyo titular es Doris Bures (SPÖ), se organizan en cuatro departamentos: Administración y Asuntos Internacionales; Planificación y Financiación de Infraestructuras, Coordinación; Innovación y Telecomunicaciones; Transporte.

El **Ministerio de Agricultura, Silvicultura, Medio Ambiente y Gestión de Aguas** (Bundesministerium für Land- und Forstwirtschaft, Umwelt und Wasserwirtschaft), presidido por Andrä Rupprechter (ÖVP) engloba siete Direcciones Generales dedicadas a Servicio Legal y Parlamentario; Sostenibilidad y Zonas Rurales; Agricultura y Alimentación; Silvicultura; Política General de Medio Ambiente; Flujos de Materiales, Tecnologías Medioambientales y Gestión de Residuos; Gestión del Agua.

Las competencias económicas de los Estados Federados corresponden a asuntos de importancia regional (p.ej. ordenamiento regional de la construcción, programas de ayuda regionales) y al área ejecutiva (p.ej. concesión de licencias para el ejercicio de actividades económicas).

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Las relaciones internacionales de Austria se enmarcan dentro de la Unión Europea. Las relaciones económicas de carácter regional se ven definidas por la participación de Austria en la Iniciativa Centroeuropa, una asociación de tipo general de los países centroeuropeos para fomentar el comercio.

2 MARCO ECONÓMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA

Austria presenta una economía de mercado social muy desarrollada con un elevado nivel de vida y estrechas relaciones con los demás países comunitarios, en especial con su vecino Alemania, con el que desarrolla más del 30% de su comercio exterior en ambos sentidos. Medido en PPP (Paridad del Poder de Compra), el PIB austriaco per cápita se situó en 2014 en el 128% del promedio de la Unión Europea, con lo que el país ocupa el cuarto puesto en el ranking de prosperidad de la Unión. En 2009 la crisis financiera global sumió a Austria en una recesión reflejada en un retroceso del 3,8% de su PIB. Desde entonces, la coyuntura ha vuelto a estabilizarse aunque a un ritmo de crecimiento pausado: en 2012, el PIB avanzó en el 0,8%, en 2013 en el 0,3% y en 2014 en el 0,4% (datos revisados en julio de 2015). La deuda pública se incrementó del 62,4% del PIB en 2008 al 84,4% del PIB en 2014.

Durante el primer trimestre de 2015 el PIB creció en el 0,3% en relación al mismo periodo del año pasado y en el 0,1% comparado con el trimestre anterior. Nuevamente, el consumo doméstico evolucionó de forma muy débil: los gastos de los hogares avanzaron en el 0,1% y los gastos públicos en el 0,3%. La formación bruta de capital se redujo en el -0,4% sobre el trimestre anterior, con el mayor retroceso observado en los bienes de equipo (-1,1%). En la construcción, por el contrario, se apreciaron ligeros indicios de estabilización. Se registró cierta tendencia positiva en el comercio exterior; las exportaciones y las importaciones se desarrollaron a un ritmo similar (+0,8% y 0,9% respectivamente).

El IPC anual de mayo de 2015 se situó en el 1,0%, tras haber ascendido al mismo nivel durante el conjunto de 2014. El déficit público de 2014 correspondió al -2,4% del PIB; su incremento sobre 2013 (-1,3% de PIB) se debe exclusivamente al coste de la liquidación del banco malo del Hypo-Alpe-Adria, Heta. El nivel de la deuda pública se situó en 2014 en el 84,4% del PIB, tras el 80,8% del PIB en el año precedente. El déficit de la balanza comercial ascendió al 0,7% del PIB y la balanza por cuenta corriente arrojó un excedente del 0,8% del PIB en 2014; ambas

magnitudes se mantuvieron en la tónica del año anterior.

El stock de inversiones directas (ID) extranjeras en el país alcanzó en 2014 el 43,8% del PIB, nivel algo inferior al del promedio de la Unión Europea. Alemania destaca como principal país inversor en Austria, con el 27,2% del total acumulado de la ID extranjera en 2014. España redujo su participación del 0,9% en el stock de ID en 2013 al 0,5% en 2014, situándose en el 20º puesto del ranking de países inversores en Austria.

En marzo de 2015 se presentó la reforma fiscal elaborada por el Ejecutivo que prevé básicamente una reducción del tipo fiscal inicial del IRPF (del 36,5% al 25%), la subida del tipo de IVA reducido para algunos productos y servicios, una más elevada imposición de la propiedad inmobiliaria y medidas contra el fraude fiscal. El 19 de mayo se presentó el proyecto al Parlamento, que lo aprobará previsiblemente a principios de julio. Su entrada en vigor está prevista para el 01/01/2016.

El 19 de mayo de 2015 el Consejo de Ministros aprobó una nueva ley de financiación alternativa que amplía el margen para el crowdfunding. La normativa sitúa el umbral para la publicación obligatoria de un documento de datos fundamentales para el inversor (DFI) en un volumen de emisión de 5 millones de EUR. Para una emisión de entre 1,5 y 5 millones se requiere sólo un folleto simplificado. Un inversor podrá invertir hasta 5.000 EUR anuales en un proyecto.

A mediados de junio la prensa informa que el "banco malo" Heta, sucesor del ya extinto banco Hypo-Alpe Adria (HAA), presenta un déficit de capital de 7.900 millones de EUR, después de ajustar el valor de sus activos sobrevalorados. HAA, nacionalizado en 2009, estuvo a punto de quebrar en la crisis económica de 2008 tras una fallida expansión por los Balcanes. Después de inyectar alrededor de 5.500 millones de EUR de dinero público en Heta, y tras protestas ciudadanas, el Gobierno austriaco anunció en marzo que no aportaría más fondos públicos al banco malo. El regulador bancario (FMA) impuso una moratoria en los pagos de la entidad hasta mediados de 2016, amparado en la nueva normativa comunitaria que prevé que ciertos acreedores afronten pérdidas en caso de quiebras bancarias. Los principales acreedores de Heta, sobre todo bancos y aseguradoras alemanas, han presentado en las últimas semanas demandas ante la Justicia austriaca para impedir la eventual reestructuración de la deuda.

El Gobierno ha logrado la mayoría de dos tercios necesaria para restringir el vigente secreto bancario. En adelante, las autoridades fiscales podrán inspeccionar cuentas si existe sospecha de delito previa decisión judicial.

A lo largo mayo y junio de 2015, el Ejecutivo ha preparado un programa de construcción de nuevas viviendas. Según este plan, se establecerán en los próximos 5 a 7 años en torno a 30.000 nuevas viviendas para un total de 68.000 personas. Para su financiación, se facilitará a los contratistas el acceso a los préstamos del BEI mediante garantías estatales. Además, el Ejecutivo tiene previsto modificar la ley de licitaciones públicas para que priorice la mejor oferta en lugar de la más económica.

Además, el Ejecutivo ha actualizado el llamado "marco fiscal" plurianual. El nuevo marco, vigente de 2016 a 2019, restringe los gastos en defensa, transporte y familias al tiempo que aumenta las provisiones para la liquidación del banco malo Heta y las pensiones de vejez.

La prensa anuncia que el otro banco problemático ÖVAG (Österreichische Volksbanken AG) parcialmente estatal que figura en la lista de los bancos suspendidos en el stress-test de otoño pasado, creará un banco malo a partir del próximo julio. ÖVAG, la confederación de los bancos del sector Volksbanken organizados en forma de cooperativa, trasladará sus funciones a uno de los 40 bancos regionales que dirige, el Volksbank Viena-Baden. Por otra parte, está previsto fusionar estas 41 entidades regionales hasta 2016 a ocho para volver a ser competitivos.

Entre los sectores de origen de mayor contribución al PIB destacan el sector manufacturero y minero (16,9% del PIB en 2014), seguido del sector comercial (10,8%) y del sector propiedad de viviendas (8,9%).

En un análisis de los componentes del gasto del PIB se aprecia que más del 73% de esta magnitud corresponde al consumo; de éste, un 52% corre a cargo del consumo privado y casi el 20% del consumo público. Por otra parte, la economía austriaca se caracteriza por una gran apertura al exterior, fenómeno típico de las economías pequeñas que se refleja en que la exportación y la importación de bienes y servicios correspondan a volúmenes cercanos o incluso superiores al 50% del PIB.

2.2 EL SECTOR EXTERIOR

Entre los servicios exportados en 2014 destacan el turismo (30,7% del total), el transporte (24,5%), los servicios a empresas (21,9%), los servicios técnicos, comerciales y demás servicios a las empresas (12,4%) y los servicios de TIC (9,6%).

Los principales servicios importados en 2014 incluyen el transporte (31,5% del total), los servicios a empresas (21,6%), el turismo (20,2%), los servicios técnicos, comerciales y demás servicios a las empresas (12,1%), los servicios TIC (8,1%) así como los servicios de investigación de mercados (7,8%).

En 2014 la **balanza por cuenta corriente** presentó un superávit de 2.555 millones de EUR, equivalente al 0,8% del PIB, tras un saldo positivo de 3.060 millones de EUR correspondiente al 0,9% del PIB en 2013. Nuevamente, el turismo se presenta como factor decisivo para el resultado de 2014. A lo largo de los últimos diez años, la balanza por cuenta corriente austriaca ha arrojado continuados excedentes, aunque se perfila una tendencia recesiva en el transcurso de la crisis económica y financiera.

En 2014 el déficit de la **balanza comercial** se incrementó en el 23,0% sobre el pasado año, situándose en el 0,7% del PIB. Pesa sobre el saldo principalmente el retroceso de la demanda de países no comunitarios, sobre todo de Rusia y Turquía. Al mismo tiempo, el intercambio de servicios alcanzó un superávit de 10.360 millones de EUR y equivale al 3,2% del PIB. El excedente se basa sobre todo en exportaciones de servicios a empresas y servicios tecnológicos.

La **cuenta de renta primaria** acusó durante 2014 un déficit de -1.905 millones de EUR, manteniéndose en la tónica del año anterior. El principal factor que contribuye a este resultado es la evolución de las rentas de la inversión, que se sitúan en un saldo negativo de -2.844 millones de EUR. Asimismo, la **renta secundaria** muestra un saldo negativo habitual, debido al resultado de las Administraciones Públicas, que en 2014 ascendió al -3.553 millones de EUR.

Las **transacciones financieras** de Austria con el mundo continúan caracterizándose por los efectos de la crisis financiera, fiscal y económica. En 2014, la cuenta financiera presenta un superávit de 6.019 millones de EUR. La inversión directa neta se ha reducido por tercer año consecutivo, lo que señala un claro rumbo de consolidación en el que las empresas austriacas están vendiendo participaciones deficitarias. Al mismo tiempo, la inversión en cartera pasó de un déficit del orden de -2.300 millones de EUR en 2014 a un superávit de 10.483 millones de EUR en 2014.

En junio de 2015 los bonos del Tesoro austriacos presentan intereses del 0,05% para 3 meses, del 0,15% para 12 meses, del 0,20% para cuatro años y del 0,50% para 10 años.

Los principales países suministradores a Austria en 2014 fueron Alemania (que suministró el 37,4% del total), Italia (6,2%), China (5,6%), Suiza (5,1%) y la República Checa (4,2%).

En la vertiente exportadora, los principales socios de Austria en 2014 fueron asimismo Alemania (29,7% del total), Italia (6,4%), Estados Unidos (6,1%), Suiza (5,2%) y Francia (4,9%).

El **número total de turistas** contabilizados en las estadísticas austriacas en 2014 ascendió a 37,6 millones, un incremento del 1,9% sobre la cifra del año precedente. Las pernoctaciones totalizaron 131,9 millones, una disminución del -0,6% en comparación con 2013. La duración media de las estancias turísticas se situó en 3,5 días.

Aproximadamente 25,3 millones de turistas o el 67,4% del total llegaron del extranjero. Se observó un retroceso del -2,6% de las **pernoctaciones de turistas** alemanes que, con más del 50% del total de pernoctaciones, conforman el grueso del turismo extranjero en Austria. Asimismo los turistas procedentes de Países Bajos, el segundo país emisor más importante para Austria, redujeron sus pernoctaciones (-1,4% en comparación con el año anterior). Las pernoctaciones de turistas suizos, tercer país de procedencia, aumentaron en 1,4% en relación con 2013. Asimismo se registraron más pernoctaciones de turistas procedentes de Chequia (+3,1%), Polonia (+7,0%) y USA (+9,0%), mientras que se redujeron las de turistas rusos (-7,9%).

Tirol y Salzburgo reúnen más de la mitad del total de pernoctaciones. Viena atrae en torno al 11% de las pernoctaciones y se beneficia de la creciente popularidad del turismo de ciudades.

Austria forma parte de la zona del euro.

3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Austria representa el cuarto país de más elevado poder de compra de la Unión Europea. Los compradores austriacos suelen ser exigentes y presuponen un suministro puntual y conforme a las muestras, así como una distribución fluida de piezas de recambio y el funcionamiento perfecto de los servicios técnicos. Los estándares técnicos y las exigencias de calidad son elevados. Con el avance de la globalización económica, las decisiones de compra se ven supeditadas en medida creciente al argumento del precio.

Debido a la reducida dimensión del mercado, de aproximadamente 8,5 millones de consumidores, la compra se realiza en algunos casos a través de importadores alemanes. Asimismo, aparte de acudir a las ferias nacionales, y dada la importancia y proximidad de Italia y Alemania, muchos compradores austriacos suelen visitar también las ferias celebradas en estos países para conocer la oferta de su sector. Por otra parte, muchas empresas austriacas llevan a cabo actividades mayoristas en los mercados del Este y Centro europeos, y algunas cadenas detallistas se han implantado en estos países. Del mismo modo, importantes cadenas detallistas alemanas e internacionales se han establecido en Austria en los últimos decenios.

Los principales centros de negocios son Viena y Graz.

3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

En Austria, la distribución no se apoya en una regulación específica. Ante tal ausencia de disposiciones legales, su regulación se remite al Código Civil Austriaco (Allgemeines Bürgerliches Gesetzbuch) y al Código de la Empresa (Unternehmensgesetzbuch).

El mercado austriaco ofrece todos los canales de distribución habituales, es decir, el

tradicional comercio de importación, el comercio mayorista, el comercio detallista o la empresa industrial que importa directamente, las cooperativas de compra, o bien la distribución a través de un agente comercial.

La publicidad se encuentra muy desarrollada; los medios más importantes utilizados para colocar anuncios son la prensa diaria y semanal, seguida de la televisión y las estaciones de radio. La publicidad exterior está asimismo muy extendida, y a veces es difícil encontrar espacio publicitario exterior dado que las empresas que lo contratan lo retienen año tras año.

3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

Austria, de tamaño relativamente reducido, limita con ocho países: Alemania, Italia, Suiza, Liechtenstein, Eslovenia, Hungría, Eslovaquia y la República Checa, situación que le proporciona una ventaja logística sobre otros países de la región. Austria ha mantenido tradicionalmente fuertes vínculos políticos y económicos con los países del Este y Centro europeos (PECOs), que se han estrechado y potenciado desde que cuatro de sus vecinos - las repúblicas checa y eslovaca, Hungría y Eslovenia - así como Rumanía y Bulgaria y, en 2013, Croacia - se adhirieron a la UE.

Además del importante porcentaje de la exportación destinada a los PECO, Austria ha canalizado gran parte de su inversión directa hacia ellos y ha llegado a ser el principal inversor extranjero en Eslovenia, Croacia, Bosnia-Herzegovina y Serbia, al tiempo que ocupa la segunda posición en Rumanía, Bulgaria y Eslovaquia y la cuarta en Hungría.

3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Tras superar la crisis global económica del 2008/2009 sin sufrir un grave revés, la coyuntura ha vuelto a estabilizarse aunque el crecimiento económico constantemente ha perdido ritmo. Desde principios de 2015 la economía progresa a un paso apenas perceptible y aun no se perfilan indicios de una recuperación sostenible. Aunque se espera una reanimación a lo largo de la segunda mitad del año, los principales organismos internacionales de previsión económica no vaticinan para Austria una recuperación tangible a lo largo de 2015.

3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

El marco jurídico para los negocios es el habitual de un país de la Unión Europea.

Productos agroalimentarios:

Las **frutas y hortalizas frescas** constituyen ya capítulos importantes de nuestras exportaciones a Austria y continúan ofreciendo oportunidades para los exportadores españoles. Una tendencia importante en este apartado ha sido la reorientación de la producción agraria hacia los productos biológicos, consecuencia de la creciente demanda de ese tipo de productos. Aunque Austria es el país de la Europa comunitaria que muestra la densidad más elevada de explotaciones dedicadas al cultivo biológico dado su alto consumo per cápita de productos biológicos (el segundo más elevado de la UE), existen importantes oportunidades para los productos mediterráneos que puedan certificarse como productos enteramente naturales.

Más en general, los hábitos alimenticios de la población están experimentando un fuerte cambio otorgándose un énfasis creciente a la dieta sana y variada, con abundancia de productos frescos. En este apartado destaca especialmente el creciente consumo de pescado, cuya oferta se presenta en todos los formatos (fresco, congelado y en conserva). También debe destacarse la creciente importancia del segmento de "conveniencia".

Por último, hay que resaltar la importancia del turismo y consiguientemente del sector de la hostelería y la restauración en este país, que suponen un segmento

importante de demanda de productos alimenticios y bebidas, debiendo prestarse atención a los formatos dirigidos al canal HORECA.

Bienes de consumo:

En el sector de **confección textil**, la imagen de nuestro país ha experimentado un fortalecimiento importante como consecuencia de la expansión de las cadenas de los grupos Inditex y Mango. Mango, presente en Austria desde 1998, cuenta con un total de 21 puntos de venta (tiendas propias y franquicias) en todo el país; Inditex se estableció en 2000 y opera 18 puntos de venta en Austria. Más recientemente se han implantado en Austria firmas como Camper y Desigual, esta última además con un ambicioso plan de expansión en este país. Al hilo de ese éxito resulta posible potenciar las exportaciones de productos que incorporen un fuerte elemento de diseño como puedan ser otros productos textiles, calzado y accesorios. No obstante, debe insistirse en que el mercado demanda productos novedosos con elementos de diferenciación frente a sus competidores.

La construcción de nuevos hoteles y edificios de oficinas hace que sea un interesante mercado para todo lo relacionado con el **equipamiento de sus instalaciones** (mobiliario, iluminación, pavimentos y revestimientos cerámicos, textiles, etc.). En este apartado, hay que destacar de nuevo la importancia del diseño y de una adecuada relación calidad-precio.

Productos industriales y servicios:

En general, el Estado austriaco realiza importantes inversiones en la infraestructura viaria y ferroviaria. Así, la sociedad pública de financiación y gestión de autopistas ASFINAG tiene previsto invertir hasta 2019 1.500 millones de EUR para mejorar la seguridad en un total de 81 **túneles de autopista** en toda Austria. Por otra parte, según el plan marco de inversiones de la compañía de ferrocarriles austriaca ÖBB de mayo de 2014, hasta 2019 se invertirán 13.200 millones de EUR en la **infraestructura ferroviaria** de Austria. El importe se destinará principalmente a cuatro estados federados de Austria (Tirol, Baja Austria, Estiria y Carintia) en los que se están construyendo los túneles de Brennero, Semmering y Koralm, así como a proyectos de modernización en los ejes oeste y sur y obras en unas 50 estaciones ferroviarias en toda Austria.

En junio de 2015 el Tribunal Administrativo ha dado luz verde a la construcción del túnel ferroviario del Semmering, tras varios años de controversias. El túnel de una longitud prevista de 27 km atravesará la montaña del Semmering, se construirá en un plazo de 10 años y costará en torno a 3.300 millones de EUR.

En Viena se está llevando a cabo actualmente uno de los **proyectos inmobiliarios** más importantes de Europa, Urban Lakeside Aspern. La zona de ensanche urbano planificada tiene una dimensión de 240 hectáreas y está ubicada en el eje Viena-Bratislava. Se han definido 3 fases de desarrollo: para el 2017 estará finalizada la primera etapa en la que se construirán 8.500 viviendas con capacidad para 20.000 personas, para el 2022 una estación de tren comenzará a construirse y la conexión a la autovía A23 estará acabada. En 2030 la estación de tren, varias nuevas paradas de metro y las calles comerciales se inaugurarán al público. Otro aspecto importante del proyecto es que se adaptará el área a nuevos modelos de eficiencia energética. Junto con la colaboración de la Asociación Viena Ciudad Inteligente (Smart City-Wien), la construcción del área se hará bajo criterios de movilidad sostenible, desarrollo urbano de calidad y optimización energética.

El programa de Gobierno de la nueva coalición presentado en diciembre de 2013 prevé la construcción de 48.000 nuevas viviendas al año para frenar la subida de los alquileres de los últimos años. Asimismo reserva, hasta 2018, 12.700 millones de EUR para proyectos de modernización de la infraestructura ferroviaria en los ejes oeste y sur así como obras en unas 50 estaciones ferroviarias en toda Austria. Con ello, se ofrecen oportunidades para **productos y servicios relacionados con la**

construcción y el sector ferroviario. Asimismo, existen oportunidades de negocio en la venta de **accesorios y componentes industriales** de todo tipo. Entre los sectores más modernos que se encuentran en expansión debe destacarse la biotecnología y las industrias relacionadas con el medio ambiente y las energías renovables, donde las empresas españolas pueden encontrar nichos interesantes suministrando elementos que formen parte de las instalaciones relacionadas con esos sectores.

Los sectores en los que las empresas españolas han invertido en los últimos años se centran en los servicios y los bienes de consumo. Salvo las aperturas de comercios de alimentación y restaurantes españoles por parte de pequeños inversores españoles, en la mayoría de los casos han sido las grandes empresas –bancos, cadenas hoteleras y, sobre todo, de moda- las que están ampliando su presencia en el mercado austriaco. Es previsible que esta tendencia continúe en el futuro.

Por su parte, la Agencia de Atracción de Inversión Extranjera en Austria ABA(Austrian Business Agency) incide en los siguientes sectores industriales como especialmente competitivos en Austria, y por lo tanto, de interés para la inversión extranjera: Industria química, industria automovilística, maquinaria, electrónica, mecatrónica, TICs, logística, tecnología y equipos medioambientales y biotecnología.

4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

Siendo Austria un país de la Unión Europea y formando parte del mercado único, el régimen de comercio exterior es el acordado en el seno de la Unión Europea.

4.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

Austria es miembro de la Unión Europea, las compras a otros miembros están completamente liberalizadas.

4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

No existen barreras no arancelarias.

En Austria es el importador quien carga con la responsabilidad civil, por lo que suele estar muy bien informado sobre la situación legal referente a un producto que se desea introducir en el mercado austriaco.

El Instituto de Normalización y Homologación de Austria informa sobre las normas nacionales:

Instituto Austriaco de Normalización y Homologación

(Austrian Standards Institute)

Heinestraße 38

A 1020 Wien, Tel.: 0043 (0) 1 213 00, Fax: 0043 (0) 1 213 00-355

E-mail: office@austrian-standards.at

www.austrian-standards.at

En cada país miembro de la Unión Europea existe un Instituto de Homologación y Certificación que informa sobre las normas europeas y la armonización de las normas nacionales con las mismas. En España este instituto es:

AENOR - Asociación Española de Normalización y Certificación

C/Génova, 6

28004 Madrid, Tel: (0034) 914 326 000, Fax: (0034) 913 104 043

4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

Los cobros y pagos con el exterior están liberalizados.

4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Ley austriaca de Contratación Pública establece la igualdad de trato de proveedores nacionales y extranjeros de mercancías, servicios y obras de construcción. Las licitaciones se adjudican de acuerdo con el principio de la oferta económicamente más ventajosa (aunque a mediados de 2015 el Gobierno austriaco está preparando una modificación de la normativa que priorizará la mejor oferta).

La contratación pública está sujeta a condiciones de publicación en función de determinados umbrales y tipos de productos y servicios. Se distingue entre bienes y servicios, por una parte, y construcción por otra.

En el primero de los casos (bienes y servicios) se distinguen 3 umbrales (importes sin IVA):

- Cantidad inferior a 100.000 €: no se requiere licitación pública;
- Entre 100.000 € y 200.000 €: la licitación se publica en el diario Wiener Zeitung, diario oficial de la República de Austria;
- A partir de 200.000 EUR: la licitación debe publicarse en el TED (Tenders Electronic Daily – www.ted.europa.eu).

En el caso de la construcción, la publicación se realiza según los siguientes criterios (importes sin IVA):

- Cantidad inferior a 1.000.000 €: se practica una licitación "no pública", que consiste en invitar a concurso al menos a 5 empresas. No se requiere publicación de los pliegos.
- Entre 1.000.000 y 5.000.000 €: la publicación de los pliegos se realiza únicamente en Austria a través del Wiener Zeitung;
- A partir de 5.000.000 €: la documentación debe publicarse a nivel europeo a través del TED.

La normativa que regula las licitaciones públicas sitúa el plazo de pago obligatorio del órgano de contratación en 30 días (60 días en casos excepcionales). Los intereses de demora se establecen en el 8%. Asimismo, desde 2013 el Estado Central y los Estados Federados están obligados a utilizar un medio electrónico común de comunicación en materia de licitaciones públicas.

Un rasgo particular de la legislación austriaca sobre concursos públicos es que el órgano de contratación no está obligado a comunicar las razones por no aceptar una oferta; si las publica de forma voluntaria, el plazo del que dispone un ofertante no seleccionado para presentar alegaciones es de 30 días.

Aspectos generales

Existe un organismo único de contratación para las necesidades del servicio público que centraliza y racionaliza las compras, la Sociedad Limitada Federal de Compras Públicas ("Bundesbeschaffungs GmbH"). Además de los organismos del Estado Central (como p.ej. ministerios, colegios, centros penitenciarios o comisarías de policía), también las autoridades regionales o municipales recurren con frecuencia a los servicios de esta sociedad, como lo suelen hacer asimismo las universidades y las instituciones del ámbito de la salud.

Registros generales de consulta

La Sociedad de Compras Públicas publica gratuitamente en su página web (www.bbg.gv.at) la totalidad de licitaciones de plazo abierto en Austria (<http://www.bbg.gv.at/lieferanten/ausschreibungen/alle/>, sólo en alemán). El Diario de la República de Austria, Wiener Zeitung, ofrece una suscripción mediante la que informa al interesado por correo electrónico sobre los concursos publicados a nivel local, regional, nacional y de la Unión Europea (www.auftrag.at, también disponible en inglés). Según el número de perfiles de interés contratados, el precio de la suscripción de este servicio puede situarse entre aproximadamente 33 € (un sector) y 315 € mensuales (30 sectores).

Asimismo existe un Registro electrónico de empresas candidatos de licitaciones públicas (Auftragnehmerkataster Österreich, www.ankoe.at). Las empresas incluidas en este Registro han acreditado su aptitud para participar en concursos públicos en Austria. La ventaja de estar inscrito en el Registro reside en una simplificación de trámites, ya que hay que realizar la acreditación sólo una vez o y no para cada licitación individual. Este Registro lo suelen consultar las autoridades del Estado Central, de las regiones y ayuntamientos así como importantes empresas e instituciones. La inscripción tiene un coste de aproximadamente 42 € al que se añade una tasa anual escalonada según el tamaño de la empresa, situándose entre aproximadamente 76 y 322 € anuales. El Registro está abierto a empresas de cualquier nacionalidad. Una compañía interesada en inscribirse en el Registro debe aportar las siguientes acreditaciones necesarias, en idioma alemán o traducción legalizada:

- Acreditación de la forma jurídica de la empresa (p.ej. mediante extracto del Registro Mercantil)
- Autorización para el ejercicio de su actividad
- Acreditación de que no se ha iniciado un procedimiento de quiebra o suspensión de pagos;
- Acreditación de que el empresario no haya incurrido en infracciones que pongan en entredicho la fiabilidad de la empresa;
- Comprobante de haber abonado los impuestos y tasas de Seguridad Social pertinentes;
- Información sobre la capacidad técnica de la empresa (plantas de producción, equipos y maquinaria, parque de vehículos, sectores atendidos, cualificación de la mano de obra etc.),
- Contratos de referencia obtenidos en los últimos cinco años
- Productos y servicios ofrecidos
- Comprobante de seguro de responsabilidad civil o comprobante de la solvencia.

El Registro ofrece también información sobre la totalidad de las licitaciones publicadas en Austria a un coste de aproximadamente 450 € anuales.

Registros especiales de consulta

- **Licitaciones publicadas por la compañía ferroviaria austriaca ÖBB**

ÖBB publica las licitaciones abiertas en su portal www.oebb.at, en el siguiente vínculo (sólo disponible en alemán):

<http://www.pep-online.at/auftrag/contentintegrator/ContentIntegrator.aspx?filter=OeBB>

Las personas de contacto de las distintas divisiones de ÖBB se pueden consultar bajo el siguiente vínculo:

http://konzern.oebb.at/de/B2B_Online/Einkaufsmanagement/Kontakt/index.jsp

ÖBB opera en común con la sociedad de construcción y mantenimiento de autopistas ASFINAG una plataforma electrónica de información sobre licitaciones: www.ava-

online.at. En esta plataforma (sólo en alemán) se relacionan las licitaciones publicadas ("Veröffentlichte Ausschreibungen") de ambas compañías. Además, las empresas interesadas pueden registrarse electrónicamente como potenciales suministradores, facilitando información sobre sus productos o servicios. ÖBB y ASFINAG no están, sin embargo, obligadas a contactar con las empresas que se hayan inscrito en su portal. Información más amplia sobre las licitaciones de ASFINAG se puede solicitar al e-mail baumanagement@asfinag.at.

- **Licitaciones publicadas por el grupo de empresas de servicios municipales de Viena "Wiener Stadtwerke"**

El grupo de empresas municipales de Viena "Wiener Stadtwerke" incorpora las empresas suministradoras de energía y operadoras de las redes eléctrica y del gas, los transportes públicos ("Wiener Linien") y los cementerios y empresas funerarias de la capital del país. Opera un portal de compras que relaciona las licitaciones abiertas de todas estas empresas (sólo en alemán) en la siguiente dirección web:

<http://wstw.vergabeportal.at>

- **Licitaciones publicadas por la sociedad gestora de inmuebles del Estado Federal (Bundesimmobiliengesellschaft, BIG)**

BIG se dedica a la gestión de los inmuebles públicos de Austria, desde la construcción de nuevos inmuebles hasta su derribo. Cuenta con un total de aproximadamente 320 emplazamientos que comprenden edificios de ministerios, escuelas y colegios, universidades y edificios que alojan otros organismos públicos. BIG publica las licitaciones de plazo abierto en su página web (www.big.at – Ausschreibungen, sólo en alemán), desglosadas por proyectos de construcción, contratos de suministro (p.ej. mobiliario, iluminación etc.) y contratos de servicios.

- **Licitaciones publicadas por el Fondo vienés de Construcción de Viviendas y Ensanche Municipal (Wohnfonds Wien)**

El Fondo vienés de Construcción de Viviendas y Ensanche Municipal (Wohnfonds Wien) responde del desarrollo de proyectos y la gestión de inmuebles en el área de la vivienda de protección social de Viena. Se encarga de la construcción de nuevas viviendas y la rehabilitación de las viviendas de protección oficial de Viena. En la actualidad el Fondo construye en la capital, sobre una superficie de más de 100 hectáreas, un nuevo barrio con 5.000 viviendas para 13.000 personas, así como edificios para oficinas de una extensión de 550.000 m². En la página web del organismo (www.wohnfonds.wien.at) se publican las licitaciones pendientes en idioma alemán (Neubau – Ausschreibungen).

5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

5.1 MARCO LEGAL

El marco regulatorio de la inversión extranjera en Austria es el de la Unión Europea.

Para fines estadísticos, el Banco Nacional de Austria (Österreichische Nationalbank, ÖNB) solicita determinadas informaciones sobre la inversión directa (ID). En caso de que una ID supere el valor de 500.000 EUR y represente más del 10% en el capital de una empresa, habrá que dar parte de la misma al Banco Nacional (correo electrónico: direktinvestitionen@oenb.at), a más tardar hasta el 15 del mes siguiente a la transacción. Asimismo hay que notificar el desembolso al inversor extranjero de beneficios superiores a 500.000 EUR generados por una empresa creada en Austria. El ÖNB también solicita información sobre cualquier desinversión, independientemente de su importe.

En relación a la compra de inmuebles, las personas físicas y jurídicas procedentes de

países de la Unión Europea pueden adquirir propiedades inmobiliarias en régimen de libertad. Existen, sin embargo, restricciones para la compra de segundas viviendas y viviendas vacacionales para personas que no tienen la nacionalidad austriaca.

5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

Dentro de la Unión Europea, la repatriación de capital está completamente liberalizada.

5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

Los instrumentos de apoyo más utilizados en Austria incluyen las garantías públicas, las primas, las subvenciones a fondo perdido y la concesión de préstamos en condiciones favorables.

Por regla general, las empresas de servicios no podrán beneficiarse de los programas clásicos de fomento, al no requerir inversiones materiales tan importantes como las productoras o investigadoras. Así, por lo general, no se promociona el establecimiento de empresas comerciales. Sin embargo, cuando una empresa de servicios cumple alguno de los requisitos establecidos para ser elegible (p.ej., incorporación de un proceso operativo innovador, adquisición de una empresa etc.), podrá acceder con más facilidad a un programa de fomento.

Para el empresario español interesado en informarse sobre las modalidades de fomento para su proyecto concreto, los principales contactos recomendados son:

- Austrian Business Agency (ABA)

Opernring 3, A - 1010 Viena

Contacto: Ms. Gerlinde Gahleitner, Directora del área Europa del Sur

Tel.: (0043-1)-588 58-32

E-mail: g.gahleitner@aba.gv.at

www.aba.gv.at/

- Austria Wirtschaftsservice (aws):

Walcherstrasse 11A, A - 1020 Viena

Teléfono para solicitar una entrevista personal gratuita (lunes a jueves de 08:00 – 17:00 horas, viernes de 08:00 a 15:00 horas): (0043-1) 501 75-100

E-mail para dudas y consultas que se contestarán dentro de 24 horas: [24h-
auskunft@aws.g.at](mailto:24h-
auskunft@aws.g.at)

Web: www.aws.g.at

a. Incentivos generales:

La mayoría de los programas de fomento se dirige a las pequeñas y medianas empresas (PYMES). De acuerdo con la definición de la Unión Europea, las empresas se clasifican por su tamaño siguiendo los parámetros abajo indicados:

	Nº. de empleados	Facturación	Balance anual
Microempresas	menos de 10	max. 2 mill. €	max. 2 mill. €
Pequeñas empresas	10 a 49	max. 10 mill. €	max. 10 mill. €
Medianas empresas	50 a 249	max. 50 mill. €	max. 43 mill.€

A continuación, se detallan los programas de fomento de más relevancia para la creación y el funcionamiento inicial de una empresa en Austria. En principio, la totalidad de estas ayudas se puede combinar con ayudas sectoriales y regionales. Se describen los requisitos principales para poder beneficiarse de una ayuda; sin embargo, la decisión final de concederla o no queda reservada al organismo de fomento Austria Wirtschaftsservice.

1. Subvenciones a fondo perdido, primas

"Start-up-Scheck" (Cheque start-up)	
Beneficiarios:	Pequeñas empresas (excepto las de los sectores turismo y ocio) en fase de creación y durante los primeros 5 años de su existencia.
Proyectos elegibles:	Inversiones
Gastos elegibles:	Inversiones materiales e intangibles
Tipo de ayuda:	Prima a la inversión
Características de la ayuda:	Prima no reembolsable de hasta 1.000 EUR para inversiones de entre 5.000 y 20.000 EUR.
Organismo otorgante:	Austria Wirtschaftsservice

"Start-up-Prämie" (Prima start-up)	
Beneficiarios:	Pequeñas empresas (excepto las de los sectores turismo y ocio) en fase de creación y durante los primeros 5 años de su existencia.
Proyectos elegibles:	Inversiones
Gastos elegibles:	Inversiones materiales e intangibles
Tipo de ayuda:	Prima a la inversión
Características de la ayuda:	Prima para inversiones de entre 20.000 y 800.000 EUR. Para inversiones de hasta 300.000 EUR, la prima es del 10% de la inversión y no es reembolsable. Para inversiones de entre 300.000 y 800.000 EUR la prima asciende al 12% de la inversión y es reembolsable en caso de éxito.
Organismo otorgante:	Austria Wirtschaftsservice

Bolsa de "Business Angels"	
Beneficiarios:	Empresarios en busca de capital propio
Proyectos elegibles:	Establecimiento de empresas
Tipo de ayuda:	Portal electrónico con ofertas de inversores privados y empresarios que buscan capital: www.business-angels.at
Características de la ayuda:	Austria Wirtschaftsservice realiza una preselección de los proyectos presentados y pone a los empresarios en contacto con inversores que además aportan know-how al proyecto.
Organismo otorgante:	Austria Wirtschaftsservice

2. Créditos

Mikrokredit (Microcrédito)	
Beneficiarios:	Particulares desempleados o amenazados por el desempleo y socios de sociedades personales que presenten un proyecto de empresa viable pero no tienen acceso a un crédito bancario
Proyectos elegibles:	Inversión en la creación, sucesión o adquisición de pequeñas empresas.
Gastos elegibles:	Inversiones y capital circulante
Tipo de ayuda:	Crédito de 12.500 EUR para particulares o 25.000 EUR para socios.
Características de la ayuda:	Devolución en 5 años
Organismo otorgante:	Austria Wirtschaftsservice en colaboración con el Ministerio de Asuntos Laborales

Plan de Fomento de pequeñas y medianas empresas (PYMES) del Fondo ERP (European Recovery Program)	
Beneficiarios:	Pequeñas y medianas empresas de los sectores productor, I+D, servicios, turismo y ocio, transporte y comercial.
Proyectos elegibles:	Creación de PYMES con un alto contenido tecnológico, PYMES que prestan servicios innovadores y PYMES dedicadas al comercio electrónico. Principales sectores prioritarios: medio ambiente y energía.
Gastos elegibles:	Creación o implantación de empresas; inversiones en la compra, urbanización y construcción de terrenos; inversiones para la modernización o ampliación.
Tipo de ayuda:	Créditos en condiciones favorables de plazos de entre 6 y 10 años y periodo de carencia de hasta 2 años.
Características de la ayuda:	Aplicable a proyectos de entre 300.000 y 7,5 millones de EUR.
Organismo otorgante:	Austria Wirtschaftsservice

Plan de Fomento Regional del Fondo ERP (European Recovery Program)	
Beneficiarios:	Pequeñas y medianas empresas de los sectores productor, I+D, servicios, turismo y ocio, transporte y comercial.
Proyectos elegibles:	Implantación de empresas en zonas antiguamente industrializadas o periféricas; productos, procesos o servicios innovadores; inversiones en la modernización y ampliación de empresas que tengan importantes efectos sobre el empleo y la economía regional.
Gastos elegibles:	Creación de empresas; inversiones en la compra, urbanización y construcción de terrenos; inversiones para la modernización o ampliación.
Tipo de ayuda:	Créditos en condiciones favorables de plazos entre 6 y 10 años y periodo de carencia de hasta 3 años
Características de la ayuda:	Aplicable a proyectos de entre 300.000 y 7,5 millones de EUR.
Organismo otorgante:	Austria Wirtschaftsservice

3. Garantías

"Start-up-Garantie" (garantía para start-ups)	
Beneficiarios:	Pequeñas empresas (excepto las de los sectores turismo y ocio) en fase de creación y durante los primeros 5 años de su existencia.
Proyectos elegibles:	Inversiones materiales e intangibles, capital circulante
Gastos elegibles:	Inversiones, adquisiciones o sucesiones de empresas, capital circulante
Tipo de ayuda:	Garantía de préstamo
Características de la ayuda:	Garantía de hasta el 80% de un préstamo hasta un límite de 2,5 millones de EUR.
Organismo otorgante:	Austria Wirtschaftsservice

"Garantien für Investitionen in Österreich" (Garantías para Inversiones en Austria)	
Beneficiarios:	Pequeñas y medianas empresas de los sectores productor, I&D, servicios, turismo y ocio, transporte y comercial
Proyectos elegibles:	Establecimiento, ampliación o modernización de una empresa en Austria
Gastos elegibles:	Inversiones y capital circulante
Tipo de ayuda:	Garantía de préstamo
Características de la ayuda:	Garantía de un préstamo hasta un límite de 7,5 millones de EUR.
Organismo otorgante:	Austria Wirtschaftsservice

Double equity (Duplicación del capital propio)	
Beneficiarios:	Pequeñas y medianas empresas (excepto las de los sectores turismo y ocio) en fase de creación y durante los primeros 6 años de su existencia.
Proyectos elegibles:	Proyectos de ampliación o innovación de empresas jóvenes que disponen de capital propio que se pueda duplicar
Gastos elegibles:	Todos los gastos relacionados con la empresa (p.ej. transferencia tecnológica, diseño de productos, capital circulante)
Tipo de ayuda:	Garantía de préstamo de hasta 10 años de plazo
Características de la ayuda:	Garantía de hasta el 80% de un préstamo equivalente al capital propio aportado hasta un límite de 2,5 millones de EUR.
Organismo otorgante:	Austria Wirtschaftsservice

b. Incentivos fiscales:

Los principales incentivos fiscales a la inversión son los siguientes:

- **Régimen fiscal aplicable a sociedades matrices y filiales de Estados miembro de la UE (Directiva 90/435/CEE)**

Aplicando esta Directiva a empresas matrices radicadas en territorio español y sus filiales en Austria, los beneficios distribuidos por la sociedad filial residente en Austria a su matriz en España estarán exentos del impuesto sobre las rentas del capital cuando la sociedad matriz española mantenga una participación mínima del 10% en su filial austriaca y cuando haya mantenido la mencionada participación durante un

año como mínimo.

• **Tributación "de grupos" (Gruppenbesteuerung)**

Bajo esta modalidad, una sociedad matriz residente en Austria puede combinar los resultados fiscales de sus sociedades filiales (mínimo: una filial) y tributar en común por ellos. Para acogerse a este régimen, la participación de la sociedad dominante residente en Austria en sus filiales consideradas "del grupo", dentro o fuera del país, debe superar el 50%. Además, la estructura de grupo deberá haberse mantenido de forma ininterrumpida durante un mínimo de tres años. Una sociedad residente en la Unión Europea se puede beneficiar de esta ventaja cuando posee una sociedad filial en Austria, inscrita en el Registro Mercantil, y cuando las filiales a las que se desee aplicar la tributación de grupos dependan de la misma.

Desde el 1 de enero de 2014 las empresas sólo podrán deducir el 75% de sus pérdidas, al tiempo que éstas se considerarán sólo si se trata de filiales radicadas en el Espacio Económico Europeo o en países con los que Austria mantiene acuerdos bilaterales de asistencia mutua.

• **Rentas de participaciones en otras empresas**

La renta de participaciones mantenidas por una sociedad austriaca en una sociedad extranjera y la obtenida por la venta de éstas están exentas del impuesto de sociedades si se cumplen las siguientes condiciones:

- La participación austriaca en la sociedad extranjera no debe ser inferior al 10%;
- La casa matriz austriaca debe haber mantenido la participación de forma ininterrumpida durante un periodo mínimo de un año;
- La filial extranjera debe ser comparable a una sociedad austriaca;
- No debe existir sospecha de abuso.

Esta ventaja tiene la finalidad de fomentar la creación en Austria de sociedades de cartera ("holdings").

• **Deducciones**

- **Deducción general y deducción por inversiones en el IRPF**

Desde el 1-1-2010 los empresarios y los trabajadores por cuenta propia pueden beneficiarse, en su IRPF, de una deducción del 13% de su beneficio hasta un tope anual de 100.000 EUR. Esta deducción se efectuará de forma automática cuando el beneficio no exceda los 30.000 EUR. Para beneficios superiores a 30.000 EUR, habrá que acreditar en la declaración del IRPF la adquisición de activos o de títulos.

- **Deducción por gastos de formación profesional**

Se concede una deducción del 20% de los gastos efectuados por una empresa en la formación profesional de sus empleados por una institución externa. Alternativamente, se otorga una prima del 6% de los gastos efectuados por este concepto.

- **Deducción por actividades de I+D+i**

El Estado fomenta las actividades de I+D+i realizadas dentro de una empresa y las contratadas con un organismo externo mediante la concesión de una prima del 10% de los gastos efectuados. La investigación intraempresarial habrá de realizarse en una empresa o un establecimiento ubicado en Austria. La investigación realizada por organismos externos se fomentará sólo si la contrata una empresa austriaca y la sede del organismo se encuentra dentro de la UE o el EEE. Para solicitar una prima el interesado debe presentar un dictámen de la sociedad de fomento de la investigación

("Forschungsförderungsgesellschaft mbH").

- Amortización y pérdidas

Para fines fiscales, se utilizará exclusivamente la amortización lineal, es decir, la amortización se distribuirá de forma igual durante la vida útil del activo. El valor de una empresa que ha sido comprada se amortizará obligatoriamente durante 15 años.

Las pérdidas de una sociedad se pueden trasladar a ejercicios siguientes y se pueden compensar indefinidamente con los beneficios obtenidos en años posteriores.

c. Incentivos sectoriales

Los principales incentivos sectoriales en Austria son los siguientes:

Fomento de TICs, biotecnología	
Beneficiarios:	Emprendedores, investigadores.
Proyectos elegibles:	Creación de empresas de alta tecnología. Sectores prioritarios: TICs, biotecnología.
Gastos elegibles:	Gastos de establecimiento de la empresa, marketing, I+D+i, personal, elaboración de estudios y planes, capital circulante, costes de derechos de propiedad.
Tipo de ayuda:	Subvención reintegrable en un plazo máximo de 12 años.
Características de la ayuda:	Subvención máxima de 1.000.000 EUR.
Organismo otorgante:	Austria Wirtschaftsservice

Establecimiento de microcentrales hidroeléctricas	
Beneficiarios:	Personas naturales o jurídicas que establecen microcentrales hidroeléctricas.
Proyectos elegibles:	Centrales hidroeléctricas de una potencia instalada de hasta 2 MW inclusive.
Tipo de ayuda:	Subvención de la tarifa de alimentación a la red.
Características de la ayuda:	Las tarifas subvencionadas se determinan anualmente por Reglamento.
Organismo otorgante:	OEMAG – Abwicklungsstelle für Ökostrom AG (organismo coordinador de las energías renovables).

Establecimiento o reforma de minicentrales hidroeléctricas	
Beneficiarios:	Personas naturales o jurídicas que establecen o reforman minicentrales hidroeléctricas.
Proyectos elegibles:	Establecimiento de centrales hidroeléctricas de una potencia instalada menor o equivalente a 10 MW; incremento de la potencia instalada de minicentrales existentes en el 15% como mínimo.
Gastos elegibles:	Inversiones para el establecimiento de la central o su reforma.
Tipo de ayuda:	Subvenciones a fondo perdido.
Características de la ayuda:	Subvenciones escalonadas según la potencia instalada de la minicentral, de entre un 10% y un 30% del importe de la inversión.
Organismo otorgante:	OEMAG – Abwicklungsstelle für Ökostrom AG (organismo coordinador de las energías renovables).

Establecimiento o reforma de centrales hidroeléctricas de tamaño medio	
Beneficiarios:	Personas naturales o jurídicas que establecen centrales hidroeléctricas de tamaño medio.
Proyectos elegibles:	Centrales hidroeléctricas de una potencia instalada de entre 10 MW y 20 MW inclusive.
Gastos elegibles:	Inversiones para el establecimiento de la central o su reforma.
Tipo de ayuda:	Subvenciones a fondo perdido.
Características de la ayuda:	Subvención de hasta un 10% del importe de la inversión (importe máximo de la inversión: 6 mill. EUR).
Organismo otorgante:	OEMAG – Abwicklungsstelle für Ökostrom AG (organismo coordinador de las energías renovables).

Establecimiento de aerogeneradores	
Beneficiarios:	Personas jurídicas que establecen aerogeneradores o parques eólicos.
Proyectos elegibles:	Aerogeneradores de cualquier potencia instalada.
Tipo de ayuda:	Subvención de la tarifa de alimentación a la red.
Características de la ayuda:	Las tarifas subvencionadas se determinan anualmente por Reglamento.
Organismo otorgante:	OEMAG – Abwicklungsstelle für Ökostrom AG (organismo coordinador de las energías renovables).

d. Incentivos regionales y locales

Los programas regionales de fomento del establecimiento de empresas se conceden a nivel de los Estados Federados (Länder) en coordinación con los servicios ofrecidos por Austria Wirtschaftsservice. En muchos casos, el inversor recibe una oferta global en la que no se distingue la parte general de la parte regional. Las regiones compiten entre sí para atraer inversores, lo que se traduce en una cierta fluidez de la oferta procedente de los Länder y la imposibilidad de determinar de antemano en qué región se pueden obtener las ayudas más cuantiosas.

5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

Los contratos de agencia están regulados por la Ley de Agentes Comerciales (Handelsvertretergesetz) del año 1993. Esta normativa supone la incorporación al ordenamiento jurídico austriaco de la Directiva 86/653/CEE. La ley austriaca no limita la actividad del agente a la simple compra y venta de mercancías, sino que utiliza el concepto más amplio de "negociación o conclusión de operaciones de negocios" para definir el objeto del contrato de agencia. La excepción más notable la constituyen las operaciones relativas a bienes inmuebles, que quedan fuera del ámbito de aplicación de dicha ley.

En Austria, cualquier persona que actúe como agente debe ser reconocido con anterioridad por las autoridades competentes para el desempeño de tales actividades. En principio existe libertad contractual para el ejercicio de la actividad de agente. Los preceptos de carácter imperativo que no pueden ser alterados mediante pacto en perjuicio del agente son, a grandes rasgos, los siguientes:

- El derecho del agente a ser informado si el principal prevé un volumen de negocios inferior al que el agente hubiera podido esperar teniendo en cuenta el volumen pasado o indicado por el principal.
- El derecho general del agente a recibir anticipos sobre la comisión.

- El derecho del agente a obtener un extracto de las cuentas y libros del principal referentes a las transacciones en las que hubiera sido parte.
- El derecho del agente a gozar de los mismos plazos de preaviso respecto a la notificación de conclusión del contrato que los pactados para el principal
- El derecho del agente a ser compensado en caso de terminación anticipada del contrato de agencia sin mediar causa justificada.
- El derecho del agente a una indemnización por clientela en caso de conclusión del contrato de agencia.
- El derecho del agente a ejercitar una demanda por daños y perjuicios del agente en caso de insolvencia o quiebra del principal antes de la conclusión del contrato de agencia.

La normativa austriaca no impone requisitos formales de ningún tipo en cuanto a la forma del contrato de agencia, considerándose incluso válido y suficiente un acuerdo oral entre las partes. Asimismo, si un contrato se sigue ejecutando después de transcurrido el plazo inicialmente pactado, se convertirá en un contrato de duración ilimitada.

Un check-list (también disponible en inglés) sobre los aspectos a tener en cuenta a la hora de concluir un contrato de agencia se puede consultar en la página web de la Asociación de Agentes de Austria: www.handelsagenten.at (English version, Service: Checklist).

Para buscar un agente o representante para el mercado austriaco existen las siguientes opciones:

- Solicitar un Servicio Personalizado de Identificación de Socios Comerciales a la Oficina Económica y Comercial de España en Viena. Información detallada sobre los Servicios Personalizados y sus precios se encuentra disponible en el portal ICEX (www.icex.es).
- Insertar un anuncio de pago en la página web de la Asociación austriaca de Agentes y Representantes Comerciales de la Cámara de Comercio e Industria de Austria (www.handelsagenten.at). Se pueden colocar anuncios de entre uno y tres meses de duración, con precios comprendidos entre aproximadamente 110 y 260 € por sector industrial. Además de publicarse en el portal de la Asociación de Agentes, los anuncios se distribuyen por correo electrónico entre los agentes posiblemente interesados.
- Publicar un anuncio de pago en una revista monográfica del sector. Para información sobre revistas monográficas existentes, consultar a la Oficina Económica y Comercial de España en Viena.

5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN.

El Código de la Empresa austriaco (Unternehmensgesetzbuch) define los siguientes tipos principales de entidades:

- Gesellschaft mit beschränkter Haftung, "GmbH" (Sociedad de Responsabilidad Limitada)
- Aktiengesellschaft, "AG" (Sociedad Anónima)
- Offene Gesellschaft, "OG" (Sociedad Colectiva)
- Kommanditgesellschaft, "KG" (Sociedad Comanditaria)
- Stille Gesellschaft, "stGes" (Participación Fiduciaria en Empresas)
- Gesellschaft bürgerlichen Rechts, "GesbR" (Sociedad Civil)
- Establecimiento
- Societas Europaeae
- Einzelunternehmer (Empresario individual)
- Genossenschaft, "Gen" (Cooperativa)
- Verein (Asociación).

a. Gesellschaft mit beschränkter Haftung, GmbH (Sociedad de Responsabilidad Limitada):

Requiere un capital básico de 35.000 € (con la posibilidad de crearla con un mínimo de 10.000 €, de los que 5.000 habrán de desembolsarse, y aumentar el capital hasta 35.000 € en un plazo de 10 años). Ha de ser constituida por lo menos por un socio. La responsabilidad de la sociedad se limita a las aportaciones de capital social. Ninguno de los socios de la "GmbH", que pueden ser tanto personas físicas como jurídicas, tiene que ser ciudadano austriaco. Su creación se formaliza mediante protocolización de los estatutos de la sociedad en escritura pública ante Notario. La escritura de fundación de la sociedad se debe presentar al Registro Mercantil competente, momento a partir del cual la sociedad se considera legalmente operativa.

b. Aktiengesellschaft, AG (Sociedad Anónima):

Capital mínimo de 70.000 €. Su constitución requiere como mínimo dos accionistas. Los socios no responden personalmente por las obligaciones de la S.A. Los órganos de la Sociedad Anónima son el Comité Directivo, el Consejo de Vigilancia y la Asamblea General. El Comité Directivo (Vorstand) se encarga de conducir los negocios de la sociedad y de representarla. Sus miembros son elegidos por el Consejo de Vigilancia (Aufsichtsrat) por un periodo máximo de cinco años, con posibilidad de reelección. Las participaciones en una S.A. pueden ser transferidas sin acta notarial. Es obligatoria la inscripción en el Registro Mercantil. El balance anual y el balance de situación de una S.A. han de ser aprobados por un auditor independiente.

c. Offene Gesellschaft, OG (Sociedad Colectiva)

Requieren un mínimo de dos socios, de los que cada uno responde por separado de la deuda de la sociedad. Es obligatoria la inscripción en el Registro Mercantil.

d. Kommanditgesellschaft, KG (Sociedad Comanditaria)

Como mínimo, uno de los socios responde de forma ilimitada, y uno de ellos hasta un importe determinado. Por regla general, los socios de responsabilidad limitada no intervienen en la gestión de la empresa. Para limitar la responsabilidad del socio de responsabilidad ilimitada, éste suele adoptar la forma de sociedad limitada. En este caso, las siglas de la sociedad son "GmbH & Co KG". Es obligatoria la inscripción en el Registro Mercantil.

e. Stille Gesellschaft, stGes (Participación Fiduciaria en Empresas)

Una o más personas aportan fondos a una entidad comercial, exclusivamente a fin de participar en los beneficios generados por ésta. Un socio fiduciario no participa en la gestión ni será responsable de la deuda de la sociedad.

f. Gesellschaft bürgerlichen Rechts, GesbR (Sociedad Civil)

Aquellas actividades que por su reducida envergadura no se prestan a la creación de una sociedad colectiva o comanditaria pueden elegir la forma de Sociedad Civil. Sin embargo, cuando superen el límite de facturación de 400.000 €, están obligadas a inscribirse en el Registro Mercantil como OG o KG.

g. Establecimiento o sucursal

Las sociedades anónimas y limitadas extranjeras pueden crear establecimientos (o sucursales) en Austria. El establecimiento no tiene personalidad jurídica propia ni capital social y requiere una contabilidad separada. Aquellas sociedades extranjeras no domiciliadas en un país de la UE o del EEE están obligadas a designar un representante permanente con domicilio en Austria; las empresas con sede en la UE pueden hacerlo. El capital dedicado a un establecimiento está sujeto, en el caso de empresas no domiciliadas en la UE, a un impuesto sobre el aporte de capital del 1%;

las sucursales de compañías comunitarias no soportan este impuesto.

h. Societas Europae (SE)

Sociedad que se puede crear sólo a partir de una sociedad ya existente en un país de la UE con un mínimo de dos socios (p.ej a través de una fusión, creación de un holding o una filial). Tiene el derecho a operar en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, con sometimiento directo a las disposiciones del derecho comunitario. Requiere un capital mínimo de 120.000 €.

i. Einzelunternehmer (Empresario individual)

El empresario individual responde de las obligaciones con todos sus activos comerciales y personales. Cuando la facturación anual de un empresario individual supere 700.000 €, está obligado a inscribirse en el Registro Mercantil; en este caso, su razón social incorporará las siglas e.U. (eingetragener Unternehmer, empresario inscrito).

j. Genossenschaft, Gen (Cooperativa)

Asociación sin capital fijo que básicamente está destinada a fomentar la rentabilidad del negocio de sus miembros.

k. Verein (Asociación)

Sus estatutos se registran en la Policía de Asociaciones que depende de la Dirección General de la Policía Federal de Austria. No requieren registro notarial.

La gran mayoría de las **empresas que optan por establecerse en Austria** lo hacen o bien a través de la adquisición de empresas austriacas (modalidad preferida por las empresas alemanas) o bien mediante la implantación a través de la creación de una estructura nueva, siendo en este caso los medios preferidos la creación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada (Gesellschaft mit beschränkter Haftung –GmbH-) o bien la creación de una Sociedad Anónima (Aktiengesellschaft –AG-). El 80% de las inversiones directas extranjeras realizadas en Austria adoptan la modalidad de la GmbH, tan sólo un 10% se decanta por la AG, y el restante 10% se reparte entre la constitución de sucursales y filiales. En la práctica, es habitual que un abogado o asesor fiscal se ocupe de llevar a cabo los trámites necesarios para el establecimiento de una empresa. La Oficina Económica y Comercial de España en Viena dispone de una lista de abogados especializados de habla española.

Cuando no se presentan problemas, la creación de una sucursal suele tardar de una a dos semanas y la de una filial de tres a cinco semanas.

Constitución de sociedades

La agencia oficial de implantación de empresas extranjeras en Austria, Austrian Business Agency (ABA), ofrece al inversor interesado información y apoyo gratuito en los trámites de establecimiento de una empresa en Austria. Sus señas son:

Austrian Business Agency (ABA)

Persona de contacto: Ms. Gerlinde Gahleitner, Directora del área Europa del Sur
Opernring 3
A 1010 Viena
Tel.: +43-1-588 58-32
Fax: +43-1-586 86 59
E-mail: g.gahleitner@aba.gv.at
www.aba.gv.at

Al crear una empresa en Austria se requieren las siguientes autorizaciones y permisos:

1. Licencia profesional (Auszug aus dem Gewerberegister):

El ejercicio de cualquier actividad industrial, comercial o profesional requiere una licencia industrial (Auszug aus dem Gewerberegister, con anterioridad Gewerbeschein), expedida por la autoridad administrativa del distrito correspondiente (Bezirkshauptmannschaft, en Viena es el Magistrat). Desde abril de 2015, existe la posibilidad de solicitar la licencia por vía electrónica, a través del portal GISA (www.gisa.gv.at/online-gewerbeanmeldung, sólo en alemán). El portal asimismo informa sobre los costes de la licencia para distintas actividades.

Para un ciudadano procedente de la Unión Europea, las condiciones generales para la obtención de esta autorización o licencia industrial son las siguientes:

- Mayoría de edad, fijada en Austria en los 18 años
- Inexistencia de causas de exclusión (como quiebras anteriores, antecedentes penales de tipo fiscal, antecedentes judiciales, etc....)
- Obtención de una concesión para la apertura de una instalación industrial.

En Austria se distinguen cuatro tipos de actividades económicas:

- Las actividades económicas libres (freie Gewerbe): comprenden aprox. un 93% de todas las actividades; las más importantes son las actividades comerciales en general.
- Las actividades económicas reglamentadas (reglementierte Gewerbe): Requieren la acreditación de una capacidad especial. Ejemplos: carnicería, consultoría, correduría de seguros, carpintería etc. En general, la capacidad requerida se considera como acreditada, en el caso de ciudadanos de la UE, cuando el interesado ha ejercido la actividad en cuestión como autónomo o en función directiva durante varios años.
- Las actividades económicas que requieren una licencia especial (p.ej. maestro de obras, empresas pirotécnicas, droguería etc.)
- Las actividades que requieren una forma simplificada de acreditación de capacidades (p.ej. sastrería,).

En la base de datos de actividades económicas reglamentadas de la Unión Europea, se pueden consultar los requisitos necesarios para el ejercicio de una actividad industrial, comercial o profesional en Austria. La ruta de acceso es:

http://ec.europa.eu/internal_market/qualifications/regprof/index.cfm?fuseaction=regProc

2. Permiso para la apertura de una instalación de producción (Betriebsanlagengenehmigung):

Las empresas productoras están sometidas a una normativa específica relacionada con la construcción o instalación de locales industriales, así como otras posibles exigencias relacionadas con el derecho del medio ambiente. Como regla general, la apertura de una instalación o planta industrial (Betriebsanlage) en Austria requiere una autorización administrativa previa (Betriebsanlagengenehmigung). En caso de instalaciones que no conlleven ningún tipo de deterioro o daño de tipo ambiental o frente a terceros, como p.ej una instalación dedicada únicamente a oficinas o un establecimiento de venta, la autorización no es necesaria. La autorización, cuando proceda, deberá ser expedida antes de iniciar la construcción y es otorgada asimismo por la autoridad administrativa del distrito.

5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

En el total de las inversiones exteriores en Austria, las joint-ventures representan una parte insignificante, del orden de un 5%. Aunque se registra cierto interés por parte de empresas extranjeras en constituir empresas de joint-venture o aliarse con socios locales austriacos, muchas de ellas optan finalmente por establecerse por

cuenta propia. La actividad más habitual de las escasas colaboraciones existentes suele ser una cooperación para la distribución.

5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

Austria forma parte del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). En materia de patentes, Austria es país signatario del Convenio de Munich para patentes europeas y del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), así como del Arreglo de Estrasburgo sobre Clasificación Internacional de Patentes. En cuestión específica de marcas, ha suscrito el Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) de 1994 y forma parte del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de las Marcas.

Las patentes europeas se pueden registrar en la Oficina de Patentes austriaca. Las personas sin domicilio permanente en Austria que deseen solicitar una patente tienen que estar representadas por un agente de patentes.

Para innovaciones tecnológicas de menor envergadura, se recomienda registrar un modelo de utilidad, que garantiza al usuario el derecho de explotación exclusiva para tres años, con posibilidad de prórroga de ocho años más.

Las señas de la Oficina de Patentes de Austria son:

Oficina Austriaca de Patentes

(Österreichisches Patentamt)

Dresdner Strasse 87, A 1020 Wien

Tel.: +43 (0) 1 534 24 0, Fax: +43 (0)1 534 24 535

E-mail: info@patentamt.at

www.patentamt.at

Una relación de los agentes austriacos de patentes y marcas se publica en la página web del Colegio Oficial austriaco de Agentes de Patentes y Marcas:

Colegio austriaco de Agentes de Patentes y Marcas

(Österreichische Patentanwaltskammer)

Linke Wienzeile 4/1/9, A 1060 Wien

Tel.: +43 (0) 1 523 43 82, Fax: +43 (0) 1 523 43 82-15

E-mail: info@oepak.at

www.patentanwalt.at

6 SISTEMA FISCAL

6.1 ESTRUCTURA GENERAL

La fiscalidad de sociedades se apoya básicamente sobre tipos fiscales lineales aplicados sobre los beneficios, mientras que la fiscalidad de los individuos aplica un sistema progresivo, con un tipo máximo del 50% (que ascenderá, a partir del 01-01-2016, al 55% para los perceptores de rentas anuales superiores al millón de EUR).

6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

En Austria se recaudan impuestos a nivel del Estado Central, a nivel de los Länder (= Estados Federados) y de los municipios. A continuación, se repasan los principales impuestos de los tres niveles indicados.

6.3 IMPUESTOS

En Austria no existe Impuesto sobre el Patrimonio.

6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

Por regla general, toda empresa residente en Austria, así como las empresas extranjeras que tienen una filial o un establecimiento permanente en Austria, tributan por su renta mundial. Una empresa se considera residente en Austria cuando tiene su sede legal o su lugar de gestión efectivo en Austria. Las compañías no residentes tributan sólo por su renta generada en Austria. Los tributos establecidos por el Estado Central para sociedades residentes son los siguientes:

- 1% sobre el primer aporte de capital así como otras primeras aportaciones de activos a la sociedad. Este impuesto (Gesellschaftssteuer) quedará suprimido a partir del 01/01/2016.
- 25% de impuesto de sociedades (Körperschaftssteuer).

Aunque en Austria no existe ningún impuesto sobre las actividades económicas propiamente dicho, sí se aplica un impuesto sobre la suma salarial (Lohnsummensteuer, Kommunalsteuer), recaudado por los municipios. Este impuesto, cuyo tipo es del 3% sobre el total de los sueldos y salarios pagados a los empleados de una empresa, recae sobre cualquier empresario que ocupa personal en Austria.

6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

En principio, todo individuo tributa por su renta mundial si es residente ordinario en Austria. Una persona se considera residente en Austria cuando cuenta con un permiso de residencia o reside en Austria por un tiempo superior a seis meses.

En 2015, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF, Einkommenssteuer, y cuando se trata de asalariados Lohnsteuer) se recauda de acuerdo con la siguiente escala progresiva:

2015	
Renta anual	Tipo marginal aplicable
Hasta 11.000 €	0%
De 11.000 a 25.000 €	36,5%
De 25.000 a 60.000 €	43,214%
Más de 60.000	50%

Las personas casadas tributan separadamente por todos los conceptos de renta.

Las principales deducciones que se pueden aplicar a la renta percibida antes de impuestos incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social, los gastos de transporte, la deducción por hijos y la deducción por jubilación.

A principios de julio de 2015 el Parlamento aprobó la reforma fiscal negociada entre los partidos gubernamentales desde junio del pasado año. La medida clave de la reforma representa una reorganización de los tipos fiscales del IRPF que se establecen en seis en lugar de tres tramos tarifarios. Se reduce el tipo más bajo al 25% al tiempo que se incrementa el más alto, aplicable a rentas superiores al millón de EUR, al 55% (medida limitada a los próximos cinco años). Los demás tipos progresivos se establecen como sigue:

2016	
Renta anual	Tipo marginal aplicable
Hasta 11.000 €	0%
De 11.000 a 18.000 €	25%
De 18.000 a 31.000 €	35%
De 31.000 a 60.000 €	42%
De 60.000 a 90.000	48%
De 90.000 a 1.000.000	50%
Más de 1.000.000	55%

El "impuesto negativo" para receptores de rentas inferiores a 11.000 EUR/año se incrementa a 400 EUR anuales.

6.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

- IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido, Mehrwertsteuer, Mwst.): El tipo general es del 20%. Un tipo reducido del 10% se aplica, entre otros, a los productos alimenticios, productos ganaderos, maquinaria y equipos agrícolas, libros y antigüedades, hostelería, teatros, cines y museos, así como el transporte de personas.

Con efectividad a partir del 01/01/2016, subirá la tarifa reducida del IVA del 10% al 13% para determinados productos y servicios, como p.ej. transporte aéreo, acomodación en hoteles, entradas de teatro, museo y cine, semillas y plantas. Permanece sin variar el tipo del 10% sobre alimentos, medicamentos, libros y periódicos, alquileres, eliminación de residuos etc.

6.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

- Impuesto sobre la Renta del Capital (Kapitalertragssteuer, Kest): 25% sobre dividendos, intereses de cuentas bancarias, intereses de préstamos y plusvalía de títulos. A partir del 01/01/2016, este impuesto se incrementará al 27,5% para títulos y dividendos (no para cuentas corrientes y libretas de ahorro). Los títulos ya adquiridos continúan tributando al tipo inferior.
- Impuesto sobre Productos Energéticos (Energieabgabe): carbón 0,05 €/kg, electricidad 0,015 €/kWh, gas natural 0,066 €/metro³.
- Impuesto sobre la Transmisión de Bienes Inmuebles (Grunderwerbssteuer): 3,5% del triple del valor catastral (2% si la transmisión se realiza a un familiar); si este valor fuera superior al precio de compra, se aplicará este último. A partir del 01/01/2016, este impuesto quedará reformado como sigue:

- **Para particulares:** el gravamen se aplicará escalonadamente sobre el valor comercial de un inmueble (en lugar del triple del valor catastral). La transmisión de inmuebles de valor inferior a 250.000 € tributará al 0,5%, de valor entre 250.000 y 400.000 € al 2% y superior a 400.000 € al 3,5%. Se originará en la compraventa, donación y sucesión, independientemente del grado de parentesco.

- **Para empresas:** las empresas se beneficiarán de una deducción de 900.000 € antes de que se aplique un tipo fiscal del 0,5% sobre la transmisión de un inmueble.

- **Para el sector agrícola:** los bienes inmuebles agrícolas quedarán exceptuados de la nueva norma y continuarán tributando al 2% sobre el triple del valor catastral cuando superen un valor de 365.000 €.

- **Las viviendas** estarán exentas del tributo hasta una superficie inferior a los 150 m².

- Impuesto sobre los Bienes Inmuebles (Grundsteuer): impuesto anual sobre la tenencia de inmuebles establecido por el Ayuntamiento; la base imponible puede llegar hasta un 500% de un valor fiscal determinado por las autoridades

fiscales en base al valor catastral.

- Impuesto sobre la Matriculación de Automóviles (Normverbrauchsabgabe, Nova): En función del consumo de combustible de coches turismo o bien de la cilindrada en el caso de motocicletas. Se devenga en la matriculación de un automóvil nuevo.
- Impuesto sobre Vehículos Automóviles (Kraftfahrzeugsteuer): para vehículos de un peso máximo admisible de hasta 12 toneladas: 2,54 €/tonelada al mes; vehículos de peso máximo admisible entre 12 y 18 toneladas: 2,72 €/tonelada al mes; vehículos de peso máximo admisible superior a 18 toneladas: 3,08 €/tonelada al mes.
- Impuesto sobre hidrocarburos (Mineralölsteuer): 0,48 €/l de gasolina, 0,39 €/l de diesel; impuesto sobre el tabaco: aprox. un 75% del precio de venta al público; impuesto sobre la cerveza: aprox. 25 €/hectólitro; impuesto sobre el vino: 1.000 €/100 l de alcohol para vinos con graduación sólo superior a 22% vol. y aguardientes.
- Impuesto sobre los vinos espumosos: 1 €/litro.
- Tasa sobre los billetes de avión: aproximadamente 8 € para vuelos en Europa, aproximadamente 40 € para recorridos de larga distancia.
- Impuesto sobre la publicidad (Werbeabgabe): 5% sobre anuncios publicados en distintos medios.
- Impuesto sobre las primas de seguro (Versicherungssteuer): varía en función del seguro (p.ej. 1% sobre seguros de enfermedad, 11% sobre seguros de vida) y recae en la compañía aseguradora.
- Impuesto societario (Gesellschaftssteuer): 1% sobre el capital aportado a una sociedad en su constitución. Quedará suprimido a partir del 01/01/2016.
- Impuesto bancario: entre el 0,04% y el 0,08% aplicado sobre el balance total del banco excluyendo los depósitos en libretas de ahorro y su capital propio.
- Impuesto sobre los sorteos: desde el 01/01/2011 las empresas que organizan sorteos están sujetas a un impuesto del 5% sobre el precio de venta de los artículos sorteados.
- Impuesto de solidaridad, aplicable desde 2012 a 2016: Se reduce progresivamente la ventaja fiscal aplicada sobre la 13ª y 14ª mensualidad de los trabajadores por cuenta ajena que reciben remuneraciones anuales superiores a 150.000 €, 300.000 € y 500.000 € netos. Con ello, las pagas extra se gravan de forma escalonada con los tipos impositivos generales.

6.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

La inversión extranjera está sujeta al trato fiscal nacional.

7 FINANCIACIÓN

7.1 SISTEMA FINANCIERO

La mayoría de las entidades financieras austriacas presta servicios bancarios universales. El sector se agrupa en diferentes categorías: bancos, cajas de ahorros, institutos Raiffeisen, Volksbanken (bancos populares) y bancos hipotecarios. En comparación internacional, Austria se encuentra entre los países de mayor densidad de sucursales bancarias por habitante.

Una de las principales entidades austriacas es Bank Austria, adquirido en junio de 2005 por UniCrédito de Italia. La entidad cuenta con 243 sucursales y atiende, con 1,7 millones de clientes, un 69% de las grandes compañías, un 36% de las empresas medianas y un 17% de las pequeñas empresas austriacas. Además, Bank Austria es el principal banco austriaco con presencia en el Centro y Este europeos, en los que posee 2.400 sucursales.

Otro importante banco de Austria es Erste Bank Österreich que atiende a 3,4 millones de clientes, sobre todo particulares y pequeñas y medianas empresas, y

está presente en seis países del Este europeo. Desde 2009 La Caixa, a través de su sociedad de inversión Critería Caixacorp S.A., mantiene una participación del 10% en Erste Bank.

Los institutos Raiffeisen, originalmente cooperativas de crédito agrícola, prestan servicios bancarios universales manteniendo su estructura de cooperativa. El sector incluye entidades a tres niveles (local, a nivel de Estado Federado y central – la Confederación de sus sucursales, Raiffeisen-Zentralbank, es el tercer banco del país). En torno a 1,7 millones de austriacos son clientes y por tanto copropietarios de la entidad. Raiffeisen-Zentralbank (RZB) es la casa matriz de Raiffeisen Bank International (RBI), un banco de inversiones que atiende a las más importantes empresas austriacas y opera en los PECOs.

El Banco Popular Austriaco (Österreichische Volksbank AG, OEVAG) se encuentra actualmente en vías de liquidación. Nacionalizado en 2012 para prevenir su quiebra, suspendió el stress-test de la UE de finales de 2014. Desde julio de 2015, su sucesor es el banco malo Immigon.

Asimismo se extinguió el banco Hypo-Alpe-Adria (HAA), y su sucesor, el banco malo Heta, presenta un significativo déficit de capital.

El banco BAWAG, originalmente propiedad en un 100% de la Confederación austriaca de Sindicatos (ÖGB), pasó a ser propiedad en 2006 del inversor financiero norteamericano Cerberus. BAWAG mantiene una cooperación con la Caja Postal austriaca de Ahorros (Österreichische Postsparkasse, P.S.K.). Desde 2010 se denomina BAWAG-P.S.K. y opera en común en torno a 500 establecimientos bancarios y postales.

Los bancos hipotecarios se fundaron hace más de 100 años para fomentar el desarrollo en zonas deprimidas.

La filial de créditos de consumo del banco español Santander, Santander Consumer Bank GmbH, se estableció en Austria en 2009 y atiende en la actualidad a más de 1.000 empresas.

Además, existen bancos con funciones especializadas, de los que la entidad más importante es Österreichische Kontrollbank AG (ÖKG), banco austriaco oficial de garantía y crédito a la exportación, equivalente en parte a CESCE de España. El ÖKG asume, por delegación del Estado, los riesgos políticos de una inversión y ofrece refinanciación en condiciones favorables.

En 2008 se creó un organismo público de supervisión de los bancos con participaciones públicas, FIMBAG (Finanzmarktbeilegung AG).

Desde 2011 el Gobierno recauda de los bancos un "impuesto bancario" cuyo tipo varía en función del tamaño de la entidad, situándose en 0,04% para bancos con un balance total superior a 1.000 millones y en 0,08% para entidades con un balance total de más de 20.000 millones de €. El impuesto se aplica sobre el balance total del banco excluyendo los depósitos en libretas de ahorro y su capital propio.

7.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

Los acuerdos multilaterales de financiación no aplican.

7.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

- Convenio para evitar la Doble Imposición, en vigor desde el 1 de enero de 1968. En 1995 se firmó un Protocolo adicional al Convenio.
- Convenio sobre Seguridad Social.

8 LEGISLACIÓN LABORAL

8.1 CONTRATOS

La legislación laboral austriaca no se recoge en una ley única sino que consiste en una serie de normativas específicas que regulan determinadas áreas, como p.ej. el horario laboral, las vacaciones, la protección de la madre y el empleo de extranjeros. Asimismo, existen normas sectoriales distintas (p.ej. para periodistas, trabajadores de la construcción etc.).

Los contratos laborales se pueden celebrar por escrito o de palabra y son de duración ilimitada; pueden ser rescindidos por cualquiera de las partes o por mutuo acuerdo. Los convenios colectivos regulan con más detalle el marco laboral de determinadas actividades económicas; en particular, establecen sueldos y salarios mínimos obligatorios.

Periodo de prueba, despido y cese:

Periodo de prueba: Para los empleados el periodo de prueba no podrá exceder de un mes. Durante este tiempo ambas partes pueden rescindir la relación laboral sin indicar motivo alguno (aunque no por razones discriminatorias).

Despido: El patrono tiene que poner el despido en conocimiento del trabajador con un mínimo de seis semanas de antelación, periodo que se incrementa a 2 meses si el trabajador tiene una antigüedad de dos años, a 3 meses con una antigüedad de 5 años, a 4 meses con una antigüedad de 15 años y a 5 meses con una de 25 años.

Cese: El trabajador está obligado a dar parte de su cese con una antelación mínima de un mes.

8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

Los trabajadores procedentes de la Unión Europea no precisan ningún tipo de permiso de trabajo. Para personas provenientes de terceros países que desean solicitar un permiso de trabajo en Austria existe un sistema por puntos que valora la cualificación, la edad, el dominio del idioma alemán etc. del solicitante ("Rot-Weiss-Rot-Card").

8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

La legislación austriaca distingue entre los profesionales asalariados que realizan tareas administrativas, de oficina o gestión ("Angestellter", equivalente a white-collar worker) y los operarios que llevan a cabo principalmente trabajos manuales en fábricas o talleres ("Arbeiter", blue-collar-worker).

Los **costes laborales** que se añaden a la remuneración de un asalariado representan en el año 2015 aproximadamente el 38% del sueldo o salario bruto. La aportación de la empresa a la Seguridad Social (seguro de enfermedad, accidente, pensión y desempleo más contribución a varios fondos) totaliza el 20,55% del sueldo o salario bruto para operarios y el 20,68% para profesionales asalariados. A ello se añade el 1,53% por contribución al Fondo de Previsión Social, el 0,5% por fomento de la vivienda y otros aportes del empleador determinados por la naturaleza del puesto (p.ej. trabajos nocturnos, trabajos con circunstancias especiales de penosidad o peligrosidad etc.)

No existe un **salario mínimo interprofesional**. El salario mínimo para cada actividad es pactado por convenio colectivo. Se pagan dos mensualidades extraordinarias al año, una en Navidad y otra antes del período vacacional de verano. Estas pagas extra tributan generalmente a un tipo reducido del 6%. En los anuncios

de búsqueda de personal es obligatorio indicar el sueldo ofrecido.

La Cancillería Federal de Austria ofrece un calculador de salarios en la URL www.gehaltsrechner.gv.at (sólo en alemán). En función de la edad, formación, antigüedad en la empresa, sector y horario se pueden consultar los salarios medios abonados, diferenciados por Estados Federados y sexos.

La **jornada de trabajo** normal queda establecida en Austria en 8 horas diarias y 40 horas semanales. La jornada máxima permisible es de 10 horas diarias y 50 horas semanales. Bajo determinadas condiciones reguladas por ley o convenio colectivo, se pueden ampliar los límites del horario laboral máximo.

Después de trabajar más de 6 horas se podrá disfrutar de una pausa de un total de 30 minutos que se computará como trabajo efectivo. Es obligatorio conceder 11 horas de descanso diario.

Las horas extraordinarias se pagan generalmente con un suplemento mínimo del 50%. Las **vacaciones** anuales retribuidas son de cinco semanas y aumentan a seis semanas después de 25 años de antigüedad.

Los principales **permisos** son los siguientes:

- **Baja por maternidad:**

El plazo en el cual la embarazada no deberá acudir a su trabajo comprende en general 8 semanas antes y 8 semanas después de parto. Terminado este plazo, cualquiera de los padres podrá solicitar la excedencia para el cuidado de hijos menores.

- **Excedencia para el cuidado de hijos menores:**

La excedencia para el cuidado de hijos menores durante la que el Estado abona un subsidio por hijo (Kinderbetreuungsgeld) que asciende a aproximadamente el 80% del sueldo neto se puede prolongar hasta que el niño cumpla los dos años. La excedencia tiene que tener una duración de por lo menos dos meses.

- **Reducción de jornada para el cuidado de hijos menores:**

Existe el derecho a la reducción de jornada para el cuidado de hijos menores hasta que el menor cumpla los 7 años.

- **Excedencia para el cuidado de familiares (Pflegefreistellung):**

La excedencia para el cuidado de familiares se concede en los casos de incapacidad o enfermedad grave de familiar hasta segundo grado. La duración máxima es de una semana al año durante la que el trabajador recibirá su remuneración habitual.

- **Sistemas de indemnizaciones:**

En la actualidad co-existen dos sistemas de **indemnizaciones por despido o jubilación** del trabajador: el sistema antiguo establecido antes del año 2003 y el vigente desde esa fecha. Según el sistema antiguo, el trabajador tiene derecho a una indemnización si ha trabajado como mínimo tres años ininterrumpidos en la misma empresa. En este caso, la indemnización que recibe de la empresa asciende a una sexta parte de su sueldo bruto anual. El importe aumenta con el número de años trabajados en la empresa, hasta llegar a un sueldo anual completo después de 25 años de antigüedad. Estas indemnizaciones no se abonan en caso de despido disciplinario o en caso del cese del trabajador por iniciativa propia.

El segundo sistema, vigente desde el 1 de enero de 2003, transfiere la obligación de abonar indemnizaciones por despido o jubilación a "Fondos de Capitalización de

Indemnizaciones”, instituciones de crédito especiales a los que el patrono paga el 1,53% de la remuneración bruta de cada empleado. En principio, el trabajador tiene derecho a la indemnización sin antigüedad mínima y también en caso de cese por iniciativa propia. Puede elegir entre el abono de la indemnización o su permanencia en el Fondo (sin embargo, el abono corresponde sólo después de haber trabajado en total tres años y si el despido se ha decidido por parte del patrono, en los otros casos es obligatoria la permanencia en el fondo o la transferencia al fondo de un nuevo patrono). En caso de jubilación por razones de edad, el trabajador puede elegir entre el pago en efectivo de la indemnización o el abono de una pensión adicional vitalicia.

8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

Los empleados de una empresa que cuente con un mínimo de 5 empleados podrán formar un comité de empresa, autorizado a vigilar si la empresa observa los derechos del trabajador.

Todas las centrales sindicales austriacas están englobadas en la Confederación de Sindicatos austriacos (Österreichischer Gewerkschaftsbund, ÖGB), de mayoría socialdemócrata.

El número de huelgas observadas en Austria es muy reducido.

8.5 SEGURIDAD SOCIAL

La Seguridad Social cubre los seguros de paro, de enfermedad, de accidente e invalidez y de jubilación.

La **aportación de la empresa a la Seguridad Social para profesionales asalariados** (Angestellte) totaliza el 20,68% del sueldo bruto y se desglosa de la forma siguiente:

- Seguro de enfermedad: 3,83% del sueldo bruto,
- Seguro de accidente: 1,3% del sueldo bruto,
- Seguro de paro: 3% del sueldo bruto,
- Seguro de jubilación: 12,55% del sueldo bruto.

La **aportación de la empresa para operarios** (Arbeiter) se sitúa en el 20,55% del sueldo bruto y se compone de:

- Seguro de enfermedad: 3,7% del sueldo bruto,
- Seguro de accidente: 1,3% del sueldo bruto,
- Seguro de paro: 3% del sueldo bruto,
- Seguro de jubilación: 12,55% del sueldo bruto.

La **aportación de profesionales asalariados y operarios a la Seguridad Social** varía según el importe del sueldo y se compone de los siguientes elementos:

- Seguro de enfermedad: 3,82% del sueldo bruto para empleados, 3,95% para operarios,
- Seguro de paro: escalonado según el sueldo del asalariado (0% hasta un bruto mensual de 1.280 EUR, 1% para sueldos brutos de entre 1.280 y 1.396 EUR, 2% para sueldos brutos de entre 1.396 y 1.571 EUR y 3% para sueldos superiores a 1.571 EUR),
- Seguro de jubilación: 10,25%.

El tope mensual hasta el que se aplican las cuotas es de 4.650 EUR en 2015.

9 INFORMACIÓN PRÁCTICA

En cuanto a las asociaciones industriales y comerciales, destaca la **Cámara de Economía de Austria** (Wirtschaftskammer Österreich, WKO, www.wko.at), de afiliación obligatoria para cualquier empresa. Se trata de un organismo autónomo de derecho público que defiende los intereses de todas las empresas austriacas. Entre las funciones de la Cámara se cuenta asimismo la promoción del comercio exterior (las Oficinas Económicas y Comerciales austriacas dependen de la Cámara, y los Consejeros Económicos y Comerciales son funcionarios de la misma).

Además de la Cámara de Economía de Austria, existen nueve cámaras regionales correspondientes a los nueve Estados Federados de Austria.

La **Asociación de Industriales de Austria** (Vereinigung Österreichischer Industrieller, VÖI, www.voei.at), asociación empresarial de afiliación voluntaria, cuenta con un perfil de representatividad más restringido al representar exclusivamente las más importantes empresas austriacas (en principio industriales, pero también de otros sectores económicos como bancario, de construcción, transporte, telecomunicaciones etc.). La Asociación de Industriales centra su actividad en actuar como grupo de presión tanto en el país como en el ámbito europeo.

La **Confederación de Sindicatos de Austria** (Österreichischer Gewerkschaftsbund, ÖGB, www.oegb.at), de mayoría socialdemócrata, ha ido perdiendo afiliados en los últimos años y agrupa hoy aproximadamente el 27% de todos los asalariados austriacos. La principal tarea del ÖGB es la conclusión de acuerdos laborales colaterales (número de horas trabajadas, establecimiento de salarios mínimos, etc.).

En materia de regulación de las relaciones entre patronos y empleados, Austria cuenta con una institución especial: la llamada **Cámara de Trabajadores y Empleados** (Kammer für Arbeiter und Angestellte, www.arbeiterkammer.at), de afiliación obligatoria para cualquier trabajador, que ejerce funciones de defensa de los derechos de la población asalariada.

9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Un informe sobre los costes de establecimiento de una empresa en Austria, junto con un simulador de costes que ofrece la comparación con otros países, se puede consultar en el portal de ICEX (www.icex.es).

9.2 INFORMACIÓN GENERAL

9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Austria es un Estado signatario del Acuerdo de Schengen. La entrada de turistas procedentes de la Unión Europea no requiere ninguna formalidad; de cualquier forma, es recomendable llevar el pasaporte o algún documento de identificación.

Los ciudadanos comunitarios que deseen establecerse en Austria para más de cuatro meses tienen que solicitar un certificado de registro (Anmeldebescheinigung) a la autoridad regional competente (en Viena, al departamento 62 del Ayuntamiento; en las regiones autonómicas, a la autoridad administrativa comarcal – Bezirksverwaltungsbehörde). El plazo máximo para solicitar este permiso es de cuatro meses después de entrar en el país.

9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

El horario local es el mismo que en España: GMT + 1 hora (+ 2 horas en verano).

Las principales épocas de vacaciones suelen ser julio y agosto, así como Navidad y Semana Santa. A lo largo de febrero, hay vacaciones escolares de una semana de duración que muchos austriacos suelen aprovechar para ir a esquiar. Su fecha exacta

varía según la región.

Días festivos:

1 de enero	Año Nuevo
6 de enero	Epifanía
Variable	Lunes de Pascua
1 de mayo	Fiesta del Trabajo
Variable	La Ascensión
Variable	Lunes de Pentecostés
Variable	Corpus Cristi
15 de agosto	La Asunción
26 de octubre	Fiesta Nacional
1 de noviembre	Todos los Santos
8 de diciembre	Inmaculada Concepción
25 de diciembre	Navidad
26 de diciembre	San Esteban

9.2.3 HORARIOS LABORALES

Bancos:

En general, lunes a viernes de 08:30 ó 09:00 horas a 15:00 horas; el jueves abren hasta las 17:30 horas. Algunos cierran a mediodía entre las 12:30 y las 13:30 horas.

Comercios:

Las cadenas de supermercados y centros comerciales suelen abrir de lunes a viernes de 07:30 o 08:00 horas hasta 19:00 ó 19:30 horas, los sábados hasta 18:00 horas. Algunos centros comerciales abren los jueves y viernes hasta las 21:00 horas. El domingo están cerrados (con excepción de comercios ubicados junto a una estación de ferrocarril o aeropuerto).

Empresas:

Lunes a viernes, de entre 08:00 y 09:00 horas hasta 16:30 ó 17:00 horas. En la mayoría de las empresas, se hace una pausa al mediodía (12:00 a 13:00 horas) para comer.

Administración pública:

Lunes a viernes de 08:00 hasta 15:30 horas; algunos organismos de administración pública ofrecen un servicio de tarde, normalmente hasta las 17:30 horas, una vez a la semana.

9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

Telecomunicaciones:

El prefijo internacional de Austria es 0043. Para tener acceso desde Austria a España hay que marcar 00 y a continuación el prefijo de España (34).

En Austria, el código de área no forma parte del número de teléfono. Hay que marcarlo sólo en llamadas no locales.

Prefijos de las principales ciudades (El cero se elimina cuando se llama desde el extranjero):

Viena	01
Linz	0732
Salzburgo	0662
Graz	0316
Klagenfurt	0463
Innsbruck	0512

Comunicaciones por vía aérea:

IBERIA, Austrian y una serie de compañías aéreas de bajo coste (Flyniki, Air Berlin, German Wings, etc.) ofrecen vuelos entre España y Austria. Un buscador de vuelos se encuentra bajo www.checkfelix.com.

En Austria hay seis aeropuertos internacionales que son: Viena, Linz, Salzburgo, Innsbruck, Klagenfurt y Graz.

• Traslado del aeropuerto de Viena (Wien-Schwechat) a la ciudad:

En taxi: Precio aproximado 50 €. Con un día de antelación, se pueden encargar transportes en taxis especializados en ir al aeropuerto por aprox. 35- 40 € (p.ej. www.airportdriver.at).

En tren: Cada media hora, el llamado City Airport Train (CAT, www.cityairporttrain.at) circula desde y hacia la céntrica parada del metro U4 Landstrasse – Wien Mitte hasta el aeropuerto de Viena. Duración: 16 minutos. Precio: 12 €/ida (19 €/ida y vuelta) en taquilla, 11 €/ida (17 € ida y vuelta) cuando se reserva por internet. Este tren permite el check-in para determinadas líneas aéreas (así por ej. para AUSTRIAN pero no IBERIA) ya en la estación de metro indicada, incluso en la víspera del vuelo.

En la parada Landstrasse – Wien Mitte, la línea S 7 del tren rápido (Schnellbahn), en dirección a Wolfsthal, también conecta con el aeropuerto. Sale cada hora, tarda aproximadamente 30 minutos al aeropuerto y un billete cuesta 2,40 €. El horario se puede consultar en www.oebb.at.

En autobús (Vienna Airport Lines): Cada 30 minutos aproximadamente circulan autobuses desde y hacia distintos destinos en Viena (p.ej. estación del oeste, estación Meidling, Centro Internacional de las Naciones Unidas, plaza Schwedenplatz). Precio de sólo ida: 8 €, ida y vuelta: 13 €. Duración: Entre 20-25 min. El bus asimismo conecta con el aeropuerto de Bratislava, capital de Eslovaquia, de donde salen algunas líneas aéreas de bajo coste. Información sobre precios y horarios en:

www.viennaairportlines.at
http://www.postbus.at/downloads/Flughafenbus/VAL_Folder.pdf

Alquiler de coche: Las principales compañías de alquiler de coches establecidas en Austria son: Avis (www.avis.at), Budget (www.budget.at), Europcar (www.europcar.at), Hertz (www.hertz.at), Sixt (www.sixt.at). El precio típico de un coche de clase media es de 55 - 110 € al día, incluyendo el seguro y el IVA.

Comunicaciones por carretera:

En Austria existe una buena red de autopistas, autovías y carreteras. Las autopistas más importantes son la de Viena-Linz-Salzburgo (Autopista del Oeste), que enlaza posteriormente hasta Munich e Innsbruck, y la de Viena-Graz-Klagenfurt (Autopista del Sur).

Peajes:

Las autopistas y autovías son de pago, mientras que las carreteras convencionales son gratuitas en todo el país, con la excepción de ciertos peajes que existen en algunas carreteras de los Alpes y algún túnel.

Las motos y los turismos de un **peso máximo admisible (PMA) inferior o igual a 3,5 toneladas** pagan un peaje general por la utilización de las autopistas y autovías austriacas. Este peaje se abona con la compra de un adhesivo (en alemán: Vignette), que puede ser de diversa duración (anual, de dos meses y de 10 días como mínimo) y que habrá de ser colocado en el parabrisas. El adhesivo está a la venta en la frontera, oficinas de correo, estancos austriacos (Tabak-Trafik), gasolineras y en los clubes automovilísticos austriacos (ÖAMTC y ARBÖ). **La compra del adhesivo es obligatoria también para coches en tránsito por Austria.** Las tarifas vigentes desde el 1-1-2015 son las siguientes:

- Tarifas del adhesivo para motos: Anual: 33,60 €; de dos meses: 12,70 €; de 10 días: 5,00 €.
- Tarifas del adhesivo para turismos: Anual: 84,40 €; de dos meses: 25,30 €; de 10 días: 8,70 €.

Desde 2004 existe en Austria un peaje para vehículos automóviles **de un PMA superior a 3,5 toneladas**. Este peaje recae sobre los camiones, autobuses o autocares que sobrepasen este peso y se cobra en función del número de kilómetros recorridos por las autopistas y autovías austriacas. El vehículo obligado al pago del peaje llevará en su parabrisas un dispositivo denominado "Go-Box" que se cargará de forma automática al pasar por un sistema de sensores instalado en las entradas y salidas de autopistas y autovías (sistema basado en microondas, DSRC). Los dispositivos "Go-Box" cuestan aproximadamente 5 euros y se pueden adquirir en un gran número de puestos de venta en toda Austria (frontera, gasolineras, etc.) y en países limítrofes.

Los usuarios pueden elegir entre dos formas de pago: Los importes del peaje pueden ser pagados a posteriori, a través de una cuenta registrada de forma central (postpago – Post-Pay), o por adelantado en efectivo o con tarjeta de débito, crédito o tarjeta de gasolinera (prepago – Pre-Pay).

Las tarifas se regulan por las categorías de emisión y los ejes de los vehículos. Desde el 1-1-2015 se aplican las siguientes tarifas:

Categoría de emisión	2 ejes	3 ejes	4 y más ejes
A: EURO VI	0,156 €/km	0,2184 €/km	0,3276 €/km
B: EEV	0,170 €/km	0,2380 €/km	0,3570 €/km
C: EURO V y VI	0,188 €/km	0,2632 €/km	0,3948 €/km
D: EURO III a 0	0,211 €/km	0,2954 €/km	0,4431 €/km

*A estas tarifas se añade el 20% de IVA.

Más información está disponible en la página web de la compañía gestora de autopistas de Austria ASFINAG: <https://www.go-maut.at/portal/faces/pages/common/portal.xhtml>

Desde 2006 está en vigor la nueva directiva "Euroviñeta" de la Unión Europea, que armoniza el sistema de peajes y tarifas para el transporte de vehículos pesados en todos los Estados miembros para camiones de un peso superior a 12 toneladas y que permite a Austria cobrar un suplemento al peaje en zonas ecológicamente sensibles, como por ejemplo los puertos de montaña.

Es de señalar el estricto control que las autoridades austriacas están efectuando sobre los camiones para asegurar el abono correcto del peaje.

Normas de circulación: Velocidad máxima en autopistas 130 Km/h, en autovías

100 Km/h y en poblaciones 50 Km/h. Es obligatorio llevar cinturones de seguridad en asientos delanteros y traseros y usar el teléfono móvil sólo con sistemas de manos libres. En caso de atasco o congestión, es obligatorio desde el 1-1-2012 el corredor de emergencia, un espacio libre entre los dos carriles de autopista o autovía para ceder el paso a los vehículos de emergencia. Desde el 1 de junio de 2014 está prohibido que los camiones de un PMA superior a 7,5 toneladas circulen por el tercer o cuarto carril de autopista donde exista.

La "carta verde", el seguro internacional, es obligatoria para todos los vehículos extranjeros. La máxima tasa de alcohol en sangre es de 0,5 por mil para conductores de vehículos privados y de 0,1 por mil para conductores profesionales.

Las gasolineras abren generalmente entre las 07:00 y las 19:00 horas; en las principales autopistas y carreteras, están abiertas las 24 horas del día.

Prohibiciones generales de circular:

En Austria, la circulación de camiones sin remolque y de camiones articulados de un peso máximo admisible superior a 7,5 toneladas, así como la de camiones con remolque, cuando el peso total admisible del camión o del remolque supere las 3,5 toneladas, está prohibida en toda la red viaria nacional durante los siguientes periodos:

- De noche: entre las 22:00 y las 05:00 horas (están excluidos de esta prohibición los camiones silenciosos, que deberán llevar la correspondiente placa identificativa al lado de la matrícula delantera).
- Fin de semana: de sábado 15:00 a domingo 22:00 horas.
- Días festivos: de 00:00 a 22:00 horas. Quedan al margen de esta prohibición los transportes de animales vivos y bienes perecederos, entre otros.
- Periodo veraniego: la circulación de camiones está prohibida en determinados tramos de la red de autopistas entre el 1 de julio y el 31 de agosto, así como durante el último fin de semana de junio y el primero de septiembre, los sábados de 08:00 horas a domingos 22:00 horas.

Además, existe una serie de prohibiciones locales de circulación para camiones de determinadas características.

Convenios internacionales y bilaterales:

Todos los convenios internacionales de transporte por carretera (CMR, TIR, ADR y ATP) están incorporados al ordenamiento interno de Austria.

Las autoridades de transporte austriacas llevan a cabo con frecuencia controles de camiones en tránsito para detectar posibles deficiencias técnicas que podrían impedir su paso por el territorio nacional.

Comunicaciones por vía férrea:

Hay una extensa red ferroviaria y el tren circula puntual y rápidamente entre las principales ciudades de Austria.

El horario de trenes, sujeto a frecuentes variaciones, se puede consultar, en idioma inglés, en la página web de la compañía de ferrocarriles ÖBB, en la que también se pueden hacer reservas de billetes: www.oebb.at. Además, existe un operador ferroviario privado, Westbahn AG (www.westbahn.at), que cubre el trayecto entre Viena y Salzburgo y ofrece precios competitivos.

Comunicaciones por vía marítima:

Los principales puertos para mercancías con destino a Austria son Koper-Capodistria (Eslovenia) y Rotterdam (Países Bajos). El único río navegable es el Danubio. Desde

el enlace de los ríos Danubio y Rin, a través del río Main, ha quedado abierta una vía fluvial navegable que ha permitido un notable incremento del transporte por vía marítima.

9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

Desde el 1 de enero de 2002 la moneda oficial es el euro.

9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

La lengua oficial es el alemán. El inglés está extendido. Según estimaciones recientes de pertenencia religiosa, un 69% de la población es de religión católica, un 6,7% de religión islámica y un 3,6% de religión ortodoxa. Aproximadamente un 11% de la población no forma parte de ninguna comunidad religiosa.

9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

En general, no hay que tomar ninguna precaución especial. El agua del grifo es potable en todas las regiones de Austria.

Durante los meses de primavera y verano, aparece en las zonas no urbanizadas y en las zonas verdes de las ciudades una variedad de garrapata (Zecken) cuya picadura puede transmitir meningitis y borreliosis, siendo recomendable vacunarse si se prevé pasear por zonas verdes o una larga estancia en el país. La vacunación contra la garrapata (Zeckenimpfung) se puede realizar en las oficinas de salud (Gesundheitsamt) de cada distrito.

9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

La Oficina de Turismo austriaca informa en su página web sobre todos los aspectos de la hostelería y gastronomía y ofrece la posibilidad de reserva directa: www.austria.info/es.

Además, todos los hoteles y pensiones de Viena se pueden reservar en la siguiente página web: www.info.wien.at

V i e n a

Hoteles *****

Melià Vienna

Donau-City-Strasse 7, 1220 Wien

Tel.: 0043 (0) 190 104

E-mail: melia.vienna@melia.com

www.melia.com

(Inaugurado en 2014)

Marriott Vienna

Parkring 12a, A - 1010 Wien

Tel.: 0043 (0) 1 515 180

www.viennamarriott.com

Sacher Wien

Philharmonikerstr. 4, A - 1010 Wien

Tel.: 0043 (0) 1 514 560

E-mail: wien@sacher.com

www.sacher.com

Hoteles ****

NH Wien

Mariahilfer Strasse 32-34, A – 1070 Wien

Tel.: 0043 (0) 1 521 72-0

E-mail: nhwien@nh-hotels.com

www.nh-hotels.com

(Hotel de la cadena hotelera española NH Hoteles. Hay otros tres hoteles NH en el centro de Viena, uno en el aeropuerto y uno en Salzburgo).

Hotel Eurostars Embassy

Landstrasser Hauptstrasse 120, A 1030 Wien

Tel.: 0043 (0) 1 715 18 58 900

E-mail: reservations@eurostars-embassy.com

www.eurostarsembassy.com

(Hotel de la cadena hotelera española HOTUSA)

Am Parkring

Schick Hotels

Parkring 12, A - 1010 Wien

Tel.: 0043 (0) 1 514 80-0

E-mail: schick@schick-hotels.com

www.schick-hotels.com

(Schick Hotels cuenta con otros cuatro hoteles en Viena).

Hoteles ***

Exe Vienna Hotel

Ottakringer Strasse 34-36, A 1170 Wien

Tel.: 0043 (0) 1 404 55 100

E-mail: reception@exeviennahotel.com

www.exeviennahotel.com

(Hotel de la cadena hotelera española HOTUSA)

Hotel Kärntnerhof

Grashofgasse 4, A - 1011 Wien

Tel.: 0043 (0) 1 512 19 23

E-mail: info@karntnerhof.com

www.karntnerhof.com

Hotel Post

Fleischmarkt 24, A - 1010 Wien

Tel.: 0043 (0) 1 515 83-0

E-mail: office@hotel-post-wien.at

www.hotel-post-wien.at

G r a z

Hotel Das Weitzer****

Grieskai 12-16, A - 8020 Graz

Tel.: 0043 (0) 316 703-400

E-mail: hotel@weitzer.com

www.hotelweitzer.com

Best Western Hotel Drei Raben***

Annenstrasse 43, A - 8020 Graz

Tel.: 0043 (0) 316 712 686

E-mail: dreiraben@bestwestern.at

www.dreiraben.at

L i n z

Austria Trend Hotel Schillerpark****

Schillerplatz 1, A - 4020 Linz
Tel.: 0043 (0) 732 69 50
E-mail: schillerpark@austria-trend.at
www.austria-trend.at/spl

Zum Schwarzen Bären***

Herrenstrasse 9-11, A 4020 Linz
Tel.: 0043 (0) 732 772 477-0
E-mail: baer@linz-hotel.at
www.linz-hotel.at

S a l z b u r g o

Hotel Schloss Mönchstein*****

Mönchsberg Park 26, A - 5020 Salzburg
Tel.: 0043 (0) 662 84 85 550
E-mail: salzburg@monchstein.at
www.monchstein.at

NH Hotel Salzburg****

Franz-Josef-Strasse 26, A 5020 Salzburg
Tel.: 0043 (0) 662 88 20 41-0
E-mail: nhsalzburgcity@nh-hotels.com
www.nh-hotels.com

(Hotel de la cadena hotelera española NH Hoteles)

Austrotel Hotel am Mirabellplatz****

Paris-Lodron-Str. 1, A - 5020 Salzburg
Tel.: 0043 (0) 662 88 16 88-0
E-mail: salzburg@austrotel.at
www.austrotel.at

Altstadthotel Amadeus***

Linzer Gasse 43-45, 5020 Salzburg
Tel.: 0043 (0) 662 87 14 01
E-mail: salzburg@hotelamadeus.at
www.hotelamadeus.at

I n n s b r u c k

Grand Hotel Europa*****

Südtiroler Platz 2, A - 6020 Innsbruck
Tel.: 0043 (0) 512 59 31 0
E-mail: info@grandhoteleuropa.at
www.grandhoteleuropa.at

Hotel Sailer****

Adamgasse 8, A - 6020 Innsbruck
Tel.: 0043 (0) 512 5363
E-mail: hotel@sailer-innsbruck.at
www.sailer-innsbruck.at

9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

La educación básica es gratuita en Austria. El ciclo de educación primaria termina a los 15 años. A los 10 años, los escolares se destinan, según su rendimiento, o bien a una escuela secundaria obligatoria (Hauptschule), tras lo cual recorren una formación profesional, o bien a un colegio (Allgemeinbildende höhere Schule), que finaliza con el bachillerato a los 18 años y da, en principio, derecho a acceder a una universidad o una escuela técnica superior. Desde 2008 se está llevando a cabo una reforma que permite una mayor permeabilidad del sistema escolar: las escuelas secundarias

obligatorias se sustituirán hasta el curso de 2015/16 por llamadas "nuevas escuelas de enseñanza media" (Neue Mittelschulen); a partir del año 2020 se realizará una evaluación del escolar tras su 14º año, tanto en los colegios como en las nuevas escuelas de enseñanza media, en base a la que los alumnos de ambos tipos de escuelas terminan o continúan su formación.

Las universidades públicas y los institutos de enseñanza superior poseen autonomía para decidir si cobran tasas universitarias. Para acceder a algunos se requiere un examen de aptitud. Hay en Austria 19 universidades públicas, así como varias universidades privadas. Información detallada sobre el sistema educativo austriaco se encuentra en la página web del Ministerio de Educación y Mujeres: www.bmukk.gv.at.

Los colegios internacionales (americano, internacional, liceo francés) se encuentran todos presentes en la ciudad.

El coste de un colegio privado austriaco en el centro asciende a entre 5.000 € y 6.000 €/año. El coste del Colegio Internacional (http://www.vis.ac.at/show_content.php?sid=43&language=en) se sitúa entre 14.000 y 18.500 €/año, según el grado escolar.

9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

Voltaje: 220 V, monofásico; 380, trifásico. Frecuencia: 50 Hz.

9.4 DIRECCIONES ÚTILES

Representaciones oficiales:

Embajada de Austria en España

Pº de la Castellana, 91 - 9ª planta
28046 Madrid

Tel.: 0034-91 55 65 315

Fax: 0034- 91 59 73 579

E-mail: madrid-ob@bmeia.gv.at

www.bmeia.gv.at/botschaft/madrid.html

Demarcación: España, Andorra

Oficina Económica y Comercial de la Embajada de Austria en Madrid (AussenwirtschaftsCenter Madrid)

C/Orense, 11-6ª,

E 28020 Madrid

Tel.: 0034-91 556 43 58

Fax: 0034-91 556 99 91

E-Mail: madrid@wko.at

<http://wko.at/aussenwirtschaft/es>

Demarcación: España (excepto Cataluña), Islas Canarias

Oficina Económica y Comercial de la Embajada de Austria en Barcelona(AussenwirtschaftsCenter Barcelona)

C/Balmes, 200/7/1

E 08006 Barcelona

Tel.: 0034-93 292 23 78

Fax: 0034- 93 237 76 21

E-Mail: barcelona@wko.at

<http://wko.at/aussenwirtschaft/es>

Demarcación: Cataluña, Andorra e Islas Baleares

Oficina Nacional Austriaca de Turismo

Apdo. de Correos, 8366

28080 Madrid

Tel.: 00800 400 200 00 (llamada gratuita)

Fax: 0034-1 542 44 76

E-mail: informacion@austria.info

www.austria.info/es

- **Representaciones oficiales españolas**

Embajada de España en Viena (incluye Consulado)

Argentinierstr. 34

A 1040 Wien

Tel.: 0043 (0)1 505 57 88

Fax: 0043 (0)1 505 57 88 125

E-mail: emb.viena@maec.es

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/Viena/es/Paginas/inicio.aspx>

Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Viena

Stubenring 16 , Apartado Postal 431

A 1011 Wien

Tel.: 0043 (0)1 513 39 33, 513 39 34,

Fax: 0043 (0)1 513 81 47

E-mail: viena@comercio.mineco.es

<http://austria.oficinascomerciales.es>

- **Principales organismos de la Administración pública**

Cancillería Federal

(Bundeskanzleramt)

Ballhausplatz 2

A 1014 Wien

Tel.: 0043-(0) 1 531 15-0

www.austria.gv.at

Ministerio Federal de Ciencia, Investigación y Economía

(Bundesministerium für Wissenschaft, Forschung und Wirtschaft)

Stubenring 1

A 1011 Wien

Tel.: 0043-(0) 1 711 00-0

www.bmwf.gv.at

Ministerio Federal de Asuntos Europeos, Integración y Asuntos Exteriores

(Bundesministerium für Europa, Integration und Äusseres)

Minoritenplatz 8

A 1014 Wien

Tel: 0043-(0) 1 50 11 50-0

www.bmeia.gv.at

Ministero Federal de Finanzas

(Bundesministerium für Finanzen)

Johannesgasse 5

A 1010 Wien

Tel.: 0043-(0) 1 514 33-0

www.bmf.gv.at

Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Medio Ambiente y Gestión de Aguas

(Bundesministerium für Land- und Forstwirtschaft, Umwelt und Wasserwirtschaft)

Stubenring 1

A 1012 Wien

Tel.: 0043-(0) 1 711-00-0

www.bmlfuw.gv.at

Ministerio Federal de Transporte, Innovación y Tecnología

(Bundesministerium für Verkehr, Innovation und Technologie)

Radetzkystrasse 2

A 1030 Wien

Tel.: 0043-(0) 1 711 62 65-0

www.bmvit.gv.at

• Organizaciones industriales y comerciales

Cámara de Economía de Austria

(Wirtschaftskammer Österreich)

Wiedner Hauptstrasse 63

A 1045 Wien

Tel.: 0043- (0) 1 590 900

www.wko.at

Asociación de Industriales austriacos

(Vereinigung Österreichischer Industrieller)

Schwarzenbergplatz 4

A 1031 Wien

Tel.: 0043-(0) 1 711 35-0

www.iv-net.at

• Administración Central: Gobierno

Gobierno de Austria	www.austria.gv.at
Ministerio de la Presidencia (=Cancillería Federal)	www.bka.gv.at
Ministerio de Asuntos Europeos, Integración y Asuntos Exteriores	www.bmeia.gv.at
Ministerio de Ciencia, Investigación y Economía	www.bmwf.gv.at
Ministerio de Finanzas	www.bmf.gv.at
Ministerio del Interior	www.bmi.gv.at
Ministerio de Transporte, Innovación y Tecnología	www.bmvit.gv.at
Ministerio de Agricultura, Silvicultura, Medio Ambiente y Gestión del Agua	www.bmlfuw.gv.at
Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Protección del Consumidor	www.bmsk.gv.at
Ministerio de Defensa y Deporte	www.bmlv.gv.at
Ministerio de Educación y Mujeres	www.bmbf.gv.at
Ministerio de Justicia	www.bmj.gv.at
Ministerio de la Familia y Juventud	www.bmfj.gv.at
Ministerio de Sanidad	www.bmq.gv.at

• Información Macroeconómica:

Oficina de Estadística de Austria	www.statistik.at
Instituto austriaco de Análisis Macroeconómico (Wirtschaftsforschungsinstitut, WIFO)	www.wifo.ac.at
Banco Nacional de Austria	www.oenb.at

• Asociaciones Empresariales:

Wirtschaftskammer Österreich (Cámara de Economía de Austria)	www.wko.at
Vereinigung Österreichischer Industrieller (Asociación de Industriales de Austria)	www.iv-net.at
Cámara de Empresarios hispano-austriaca	www.cehaus.org
Asociación hispano-austriaca de Juristas	www.ahauj-oesjv.eu

• **Consultorías de Implantación de Empresas:**

Austria: ABA (Austrian Business Agency)	www.aba.gv.at
Viena	www.wirtschaftsagentur.at
Baja Austria	www.ecoplus.at
Burgenland	www.burgenland.at
Alta Austria	www.tmg.or.at
Salzburgo	www.salzburgagentur.at
Tirol	www.tirol.info
Vorarlberg	www.vorarlberg.at
Carintia	www.madeinkaernten.at
Estiria	www.sfg.co.at

• **Información Turística:**

Oficina de Turismo de Austria	www.austria.info
Compañía de ferrocarriles (ÖBB)	www.oebb.at
Club automovilístico (ÖAMTC)	www.oeamtc.at
Austrian (Línea aérea nacional)	www.austrian.com
Aeropuerto de Viena	www.viennaairport.at
Información cultural y turística de Viena	www.wien.info

• **Prensa diaria:**

APA - Austrian Press Agency	www.apa.at
Wiener Zeitung (Diario publicado por la República de Austria)	www.wienerzeitung.at
Wiener Zeitung, noticias diarias en inglés	www.austriantimes.at
Der Standard	www.derstandard.at
Die Presse	www.diepresse.com
Kurier	www.kurier.at
Kronenzeitung	www.krone.at
Österreich	www.oe24.at

• **Semanarios políticos y económicos:**

Profil	www.profil.at
Format	www.format.at
News	www.news.at

• **Prensa Económica y Comercial:**

Wirtschaftsblatt (Diario)	www.wirtschaftsblatt.at
Trend (Mensual)	www.trend.at

• **Cadenas de Radio y Televisión:**

ORF (Radio y Televisión Austria)	www.orf.at
----------------------------------	--

- **Sector financiero:**

Banco Nacional de Austria	www.oenb.at
FIMBAG (órgano de control de participaciones públicas en el sector financiero)	www.fmarktbet.at
Bank Austria	www.bankaustria.at
Erste Group Bank	www.erstebank.at
Raiffeisen-Zentralbank	www.rzb.at
BAWAG P.S.K.	www.bawagpsk.com
Santander Consumer	www.santanderconsumer.at

- **Otras direcciones de interés:**

Bolsa de Viena	www.wienerboerse.at
Legislación austriaca - Base de Datos	www.ris.bka.gv.at
Oficina de Patentes de Austria	www.patentamt.at
Instituto de Normalización y Homologación	www.austrian-standards.at
Páginas Amarillas	www.gelbeseiten.at
Páginas Blancas	www.telefonbuch.at
Asociación Española en Austria	www.aespa.at
Centro de Expatriados	www.expatscenter.at
Información para turistas, estudiantes y expatriados	www.hallo-austria.at

10 ANEXOS

10.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	83.859 kilómetros cuadrados
Situación	Limita con Alemania al Noroeste, la República Checa y Eslovaquia al Nordeste, Hungría al Este, Eslovenia al Sudeste, Italia al Suroeste y Suiza y Liechtenstein al Oeste.
Capital	Viena (Wien), 1.797.337 habitantes
Principales ciudades	Graz (capital de Estiria), 274.207 habitantes; Linz (capital de Alta Austria), 197.427 habitantes; Salzburgo (capital de Salzburgo), 148.420 habitantes; Innsbruck (capital del Tirol), 126.965 habitantes
Clima	Tres regiones climáticas: la del Este, clima continental y relativamente seco, con inviernos fríos y precipitaciones anuales por lo general inferiores a 800 mm; la de los Alpes, rica en precipitaciones, veranos cortos e inviernos largos; resto del territorio, clima húmedo de transición centroeuropeo.
Población (01/01/15)	8.579.747 habitantes
Densidad de población (2015)	102 habitantes/km ²
Crecimiento de la población	0,8% (2015/14)
Esperanza de vida (2014)	Mujeres: 86,7 años, hombres: 82,3 años
Grado de alfabetización	96,5%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	9,6 (2014)
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	9,2 (2014)
Idioma	Alemán; el inglés como idioma comercial está extendido.
Religión	69% católica, 6,7% islámica y 3,6% ortodoxa (estimación). Aproximadamente un 11% de la población no forma parte de ninguna comunidad religiosa.
Moneda	Euro
Peso y medida	Sistema métrico
Diferencia horaria con España	Ninguna

Fuentes: Oficina de Estadística de Austria. Última actualización: julio de 2015

10.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2011	2012	2013	2014
PIB				
PIB (M€ a precios corrientes)	308.630	317.056	322.878	329.296
Tasa de variación real (%)	2,8	0,8	0,3	0,4
Tasa de variación nominal (%)	7,8	2,7	1,8	2,0
INFLACIÓN				
Media anual (%)	3,3	2,4	2,0	1,7
Fin de período (%)	3,2	2,8	1,9	1,0
TIPOS MARGINALES DE CRÉDITO DEL BCE				
Media anual (%)	1,75	1,63	1,09	0,49
Fin de período (%)	1,75	1,50	0,75	0,3
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (x 1.000 habitantes, 1 de enero)	8.375	8.408	8.452	8.508
Población activa (x 1.000 habitantes)	4.053	4.085	4.105	4.113
% Desempleo sobre población activa	4,6	4,9	5,4	5,6
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	2,6	2,2	1,3	2,4
DEUDA PÚBLICA				
en M€	253.293	258.526	260.977	278.089
en % de PIB	82,1	81,5	80,8	84,4
EXPORTACIONES DE BIENES				
en M€	122.326	124.660	123.150	123.723
% variación período anterior	9,7	1,9	-1,2	0,5
IMPORTACIONES DE BIENES				
en M€	125.958	127.822	125.058	126.070
% variación período anterior	9,8	1,5	-2,2	0,8
SALDO B. COMERCIAL				
en M€	- 3.632	- 3.162	- 1.908	- 2.347
en % de PIB	-1,2	-1,0	-0,6	-0,7
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en M€	5.057	4.726	3.060	2.555
en % de PIB	1,6	1,5	0,9	0,8
DEUDA EXTERNA				
en M€	2.624	0*	-	-
en % de PIB	0,9	0,0	0,0	0,0
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en M€	125	105	0	0
en % de exportaciones de b. y s.	0,1	0,1	0,0	0,0
RESERVAS INTERNACIONALES				
en M€	19.400	20.626	16.893	20.542
en meses de importación de b. y s.	1,4	1,5	1,2	1,5
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en M€	7.638	3.224	7.815	3.524
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	1,3920	1,2848	1,3281	1,3285
fin de período	1,3179	1,3119	1,3704	1,2331

* Desde el 31/08/2012.

Fuentes: Oficina de Estadística de Austria, WIFO, Banco Nacional de Austria, Ministerio de Finanzas, elaboración propia.

Última actualización: julio de 2015.

10.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

ONUDI (Organización de las N.U. para el Desarrollo Industrial)
 UNCTAD (Conferencia de las N.U. para el Comercio y el Desarrollo)
 Unión Europea
 FMI (Fondo Monetario Internacional)
 BIRF, BM (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Mundial)
 CFI (Corporación Financiera Internacional)
 AID (Asociación Internacional de Desarrollo)
 OMC (Organización Mundial de Comercio)
 OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos)
 BIS (Banco de Pagos Internacionales)
 BAfD (Banco Africano de Desarrollo)
 BASD (Banco Asiático de Desarrollo)
 BID (Banco Interamericano de Desarrollo)
 BERD (Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo)

10.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

Enero
<ul style="list-style-type: none"> • CASA-TEXBO (Diseño de interiores, textiles para el hogar, muebles); www.casa-messe.at; bienal • JOT Juniormode (Ropa infantil y para bebés); www.brandboxx.at; semestral (2ª edición en agosto) • AQUATHERM (Calefacción, aire acondicionado, productos sanitarios, baños y diseño); www.aquatherm.at; bienal • KOK (Sector cerámico); www.kok-austria.at; anual • AUTOZUM (Equipamiento de talleres y gasolineras, componentes y accesorios para automóviles, productos químicos); www.autozum.at; bienal • BAUEN UND ENERGIE (Construcción, reforma, ahorro energético); www.bauen-energie.at; anual • FERIEN-MESSE (Vacaciones, viajes y ocio); www.ferien-messe.at; anual
Febrero
<ul style="list-style-type: none"> • CREATIV SALZBURG (Regalos, accesorios hogar, accesorios mesa y cocina, recuerdos, juguetes, papelería); www.creativsalzburg.at; semestral (2ª edición en septiembre) • ENERGIESPARMESSE WELS (Ahorro y eficiencia energética); www.energiesparmesse.at; anual
Marzo
<ul style="list-style-type: none"> • WOHNEN & INTERIEUR (Interiorismo); www.wohnen-interieur.at; anual • INTERVITIS Vienna (Tecnología del viñedo y de producción de vinos y frutas); www.intervitis.at; trienal • POWER-DAYS (Electrotécnica e instalaciones eléctricas); www.power-days.at; bienal • WIENER IMMOBILIEN Messe (Oferta inmobiliaria en el área de Viena); www.wiener-immobilienmesse.at; anual
Abril
<ul style="list-style-type: none"> • HOTEL & GAST (Gastronomía y hostelería); www.hotel-gast.at; anual • BLÜHENDES ÖSTERREICH (Plantas y jardinería); www.gartenmesse.at; anual • ASTRAD & AUSTROKOMMUNAL (Equipamientos municipales); www.kommunalmesse.at/astrad; bienal • AUSTROPHARM (Productos y servicios farmacéuticos); www.austropharm.at; bienal
Mayo

<ul style="list-style-type: none"> • INTERTOOL (Automatización, motores industriales, distribución energética, electrónica industrial, equipo medida y análisis, soldadura, unión y corte, seguridad laboral); www.intertool.at; bienal • SMART AUTOMATION AUSTRIA (Automatización industrial); www.smart-automation.at; anual
Junio
<ul style="list-style-type: none"> • VIEVINUM (Vinos); www.vievinum.at; bienal
Agosto
<ul style="list-style-type: none"> • SCHUH Austria (Calzado); www.schuhmessen.at; anual
Septiembre
<ul style="list-style-type: none"> • FAFGA Alpine Superior (Gastronomía, hostelería y diseño); www.fafga.at; anual • FUTURA (Electrónica de consumo, electrodomésticos, telecomunicaciones); www.futuramesse.at; anual
Octubre
<ul style="list-style-type: none"> • BWS (Transformación de la madera, herramientas, cerrajería); www.bwsmesse.at; bienal • GEWINN-Messe (Inversión); www.gewinn-messe.at; anual
Noviembre
<ul style="list-style-type: none"> • Alles für den Gast (Gastronomía, hostelería, productos alimentarios); www.gastmesse.at; anual • BUCH WIEN (Libros); www.buchwien.at; anual • INTERPÄDAGOGICA (Materiales educativos, equipamiento para colegios y jardines de infancia, equipos deportivos); www.interpaedagogica.at; anual